



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Jueves 3 de Abril de 2025

NÚM. 86

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACONA, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTA NÚMERO 11

Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día 10 de diciembre del año 2024. Siendo las 09:30 horas, en el Salón de Sesiones del edificio sede del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, C. Eva María Pimentel Reyes, Síndica Municipal y los Regidores C. Emmanuel Cortez Tamayo, C. María Barriga Navarro, C. Francisco Javier Ayala Flores, C. Gabriela Herrera Mariscal, C. Leonardo Paz Álvarez, C. Violeta Guadalupe Herrera Olivos, C. Marco Antonio Álvarez Cabrera, C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval, C. Daniel Mena Vargas, C. Juan Manuel Campos Navarro, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 104 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

1.- . . .
2.- . . .
3.- . . .
4.- . . .
5.- . . .

6.- *Asunto de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Dictamen emitido respecto del Plan Municipal de Desarrollo de Jacona, Michoacán 2024-2027, de conformidad con los artículos 40 inciso b) fracción I, y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.*

7.- . . .
8.- . . .

.....
.....
.....

6.- En cumplimiento del Sexto Punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Dictamen emitido respecto del Plan Municipal de Desarrollo de Jacona, Michoacán 2024-2027,

.....
.....

Acuerdos: Primero. Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 17 fracción I, 40 inciso b) fracción I, 54 fracción IX, 60 fracción VIII, 64 fracción X, 138, 139 y 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, el H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Jacona, Michoacán, para el periodo 2024 – 2027. Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y remítase al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para su examen y opinión.

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para constancia legal.

C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal.- C. Eva María Pimentel Reyes, Síndica Municipal.- Regidores: Emmanuel Cortez Tamayo, C. María Barriga Navarro, C. Francisco Javier Ayala Flores, C. Gabriela Herrera Mariscal, C. Leonardo Paz Álvarez, C. Violeta Guadalupe Herrera Olivos, C. Marco Antonio Álvarez Cabrera, C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval, C. Daniel Mena Vargas, C. Juan Manuel Campos Navarro.- Lic. Laura Olivarez Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027

Ayuntamiento de Jacona, Michoacán
de Ocampo.



JACONA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

¡Continúan los logros en Jacona!

Contenido

1.- Presentación	3
2.- Introducción	4
3.- Marco legal.....	5
4.- Diagnóstico municipal	6
4.1.- Localización del Municipio	6
4.2.- Población (Caracterización)	7
4.3.- Viviendas (Caracterización).....	9
4.4.- Educación	12
4.5.- Salud.....	16
4.6.- Seguridad pública.....	19
4.7.- Economía.....	20
4.8.- Finanzas municipales	22
4.9.- Evolución de las carencias sociales 2014-2024.....	25
4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP	29
4.11.- Mapas temáticos por población	38
4.12.- Mapas temáticos de vivienda	47
4.13.- Servicios públicos.....	52
4.14.- Infraestructura deportiva.....	53
4.15.- FODA del Municipio de Jacona, Michoacán de Ocampo	54
4.16.- Conclusiones del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	54
5.- Visión, misión y valores de la Administración Pública Municipal de Jacona Michoacán.....	64
6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	65
6.1.- Eje 1.- Infraestructura y equipamiento urbano	66
6.2.- Eje 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	70
6.3.- Eje 3.- Desarrollo social.....	73
6.4.- Eje 4.- Desarrollo económico	79
6.5.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	83
6.6.- Eje 6.- Servicios públicos municipales.....	86
6.7.- Eje 7.- Desarrollo institucional	91
6.7.- Eje 8.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública.....	94
7.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del PMD	97

8.- Mecanismos para la actualización del PMD.....	98
9.- Programación y presupuestación	99
10.- Referencias y fuentes de consulta	100

COPIA SIN VALOR LEGAL

1.- Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento robusto y claro en el diagnóstico de las causas de los desafíos municipales que permite fijar una visión de corto, mediano y largo plazo. Por primera vez en el Municipio existe continuidad de un Gobierno, en el pasado existió la continuidad en la fuerza política que encabezaba el Municipio, ahora el pueblo nos dio la oportunidad de continuar no solamente con el proyecto político sino también con la mayor parte del gabinete municipal.

La visión que presentamos a través del documento que tiene en sus manos, surge de la consolidación de aquellas líneas acción que han funcionado y del rediseño de las políticas públicas que presentaron áreas de mejoras.

Jacona es un Municipio que está encaminado a una etapa de crecimiento intenso, pero se requiere del esfuerzo conjunto y coordinado entre el Gobierno federal, estatal y municipal. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 contiene los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que una vez llevadas a cabo mejorarán la vida de los habitantes de nuestro Municipio.

Agradezco el apoyo que me han brindado para que sigamos sumando esfuerzos para que los logros continúen llegando a Jacona.

Atentamente,

C. Isidoro Mosqueda Estrada

Presidente Municipal
(Firmado)

2.- Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, está integrado en dos grandes apartados, uno que contiene el diagnóstico municipal y el otro que contiene la estructura de objetivos con que se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización.

La metodología del marco lógico es el sustento del presente documento, para su elaboración se consultaron diversas fuentes de información estadísticas, demográficas y económicas; se pudieron identificar las variables determinantes que están generando desafíos de crecimiento en el Municipio; consultamos a la ciudadanía en un foro presencial y en línea; así como, lo que permitió construir una demanda social integrada acorde a las necesidades del Municipio. Seguimos las sugerencias de la guía metodológica del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM) y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo de los Municipios (INAFED), además de que alineamos el documento a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El PMD se complementará con el Presupuesto Basado en Resultados 2025 y los que se elaborarán para los ejercicios posteriores, de tal manera que tengamos la certeza de que para cada línea de acción se le asignen los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

COPIA SIN VALOR LEGAL

3.- Marco legal

Con fundamento en los artículos 25, 26, inciso A, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo, 40, inciso b, fracción I, 140, 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 fracciones III y IV de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, se elabora, presenta y publica el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Jacona, Michoacán de Ocampo.

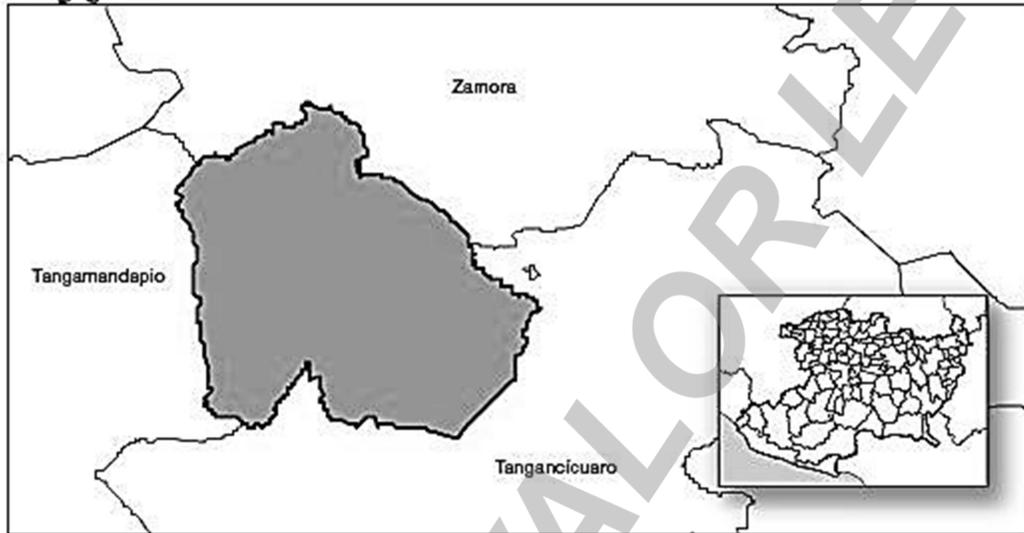
COPIA SIN VALOR LEGAL

4.- Diagnóstico municipal

4.1.- Localización del Municipio



Jacona, Michoacán de Ocampo (16043)



Entidad federativa: 16 Michoacán de Ocampo
Municipio: 16043 Jacona
Coordenadas: Longitud 102°22'40.80" W 102°14'31.20" W, Latitud 19°52'54.12" N 20°00'00.36" N

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

EXTENSIÓN Su superficie es de 118.69 Km² y representa un 0.20 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal.

HIDROGRAFÍA Su hidrografía se constituye por los ríos Duero, Celio, Zapadores; las presas Verduzco, Orandino y la Estancia; así como manantiales de agua fría.

CLIMA Su clima es templado y tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 1.8 a 39. 0° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS En el Municipio domina el bosque mixto, pino y encino. Su fauna la conforman el tejón, ardilla, coyote, tlacuache, zorro y zorrillo.

RECURSOS NATURALES La superficie forestal maderable es ocupada por encino; la no maderable, por arbustos de distintas especies.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y cuaternario; corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y agrícola y en menor proporción forestal.

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/Municipios/16043a.html>

4.2.- Población (Caracterización)

Para la caracterización de la población en el Municipio de Jacona, Michoacán se consultó la plataforma del Inventario Nacional de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y la ficha técnica básica del Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED.

Tabla de evolución de la población por sexo en el Municipio de Jacona, Michoacán de Ocampo

Población 1990-2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Hombres	19,375	26,754	25,991	28,639	30,951	33,585	33,339
Mujeres	21,171	28,105	28,139	31,390	33,060	36,159	35,442
Total	40,546	54,859	54,130	60,029	64,011	69,744	68,781

* INEGI. Encuesta Intercensal 2015 (Fecha de elaboración: 08/12/2015).

Tabla de evolución de los indicadores de población en el Municipio de Jacona, Michoacán de Ocampo

Indicadores de población, 1990 - 2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Densidad de población del Municipio (Hab/Km ²)	No Disponible	462.28	456.87	505.85	539.27	No Disponible	No Disponible
% de población con respecto al estado	1.14	1.42	1.36	1.51	1.47	1.52	1.45

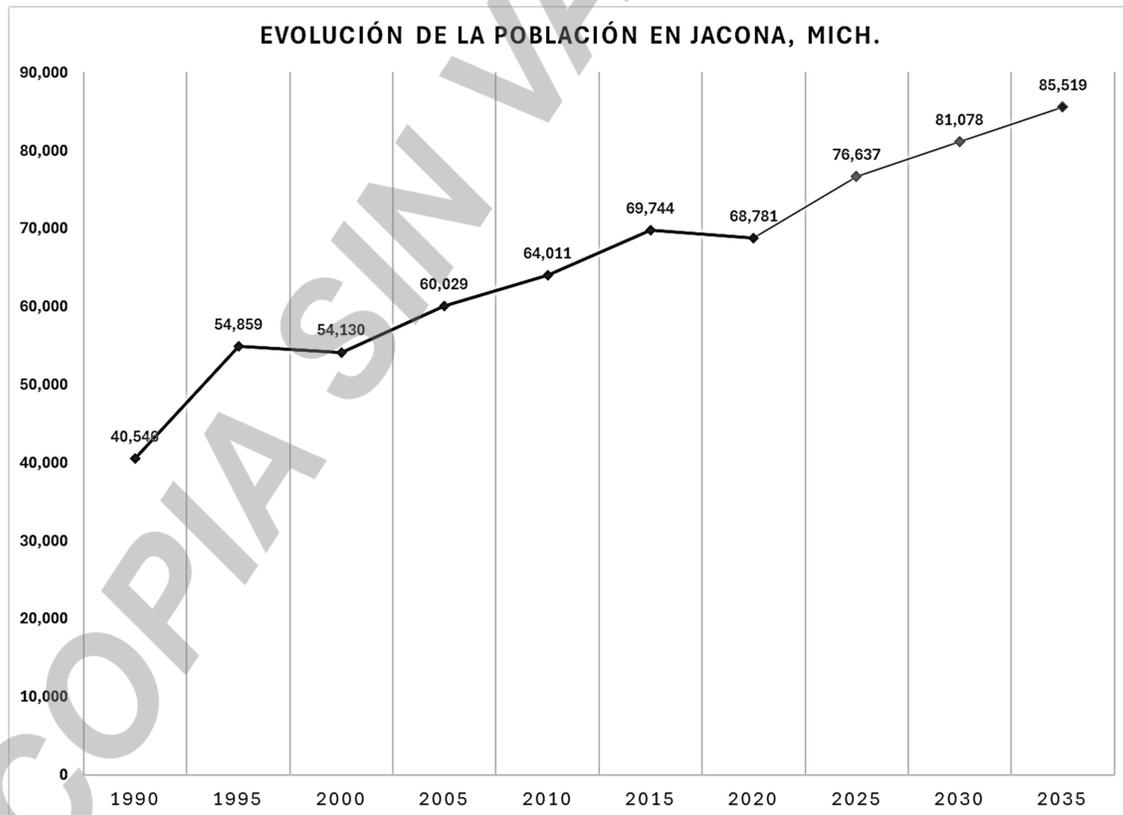
* INEGI. Encuesta Intercensal 2015 (Fecha de elaboración: 08/12/2015).

Tabla de evolución de la edad en el Municipio de Jacona, Michoacán de Ocampo

Año	Población
1990	40,546
1995	54,859
2000	54,130
2005	60,029
2010	64,011
2015	69,744
2020	68,781
2025	76,637
2030	81,078
2035	85,519

Del 2025 al 2035, población estimada a través de función pronóstico de la hoja de cálculo Excel Microsoft®.

La proyección de las cifras de población para los años 2025 al 2035 se realizó mediante la función de la hoja de cálculo de Excel Microsoft®.



4.3.- Viviendas (Caracterización)

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LAS DOS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN DE OCAMPO

Viviendas	Jacona de Plancarte	El Platanal	Totales
Total, de viviendas	19,431	1,044	20,475
Total, de viviendas particulares	19,415	1,044	20,459
Total, de viviendas particulares habitadas	16,076	792	16,868
Viviendas particulares no habitadas	3,339	252	3,591
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4	4	4
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1	1	1
Viviendas particulares habitadas con 3 o más ocupantes por cuarto	506	18	524
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	15,789	770	16,559
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	16,012	785	16,797
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	15,953	780	16,733
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	16,010	784	16,794

Fuente: Elaboración propia con información del SNIM-INAFED

Fecha de actualización: 2020 Fuente(s): Censo de Población y Vivienda 2020

TABLA DE VIVIENDAS SIN SERVICIOS Y CON PISO DE TIERRA EN EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN DE OCAMPO

Viviendas	Jacona de Plancarte	El Platanal	Totales
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	287	22	309
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	64	7	71
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	123	12	135
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	66	8	74
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	64	7	71

Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

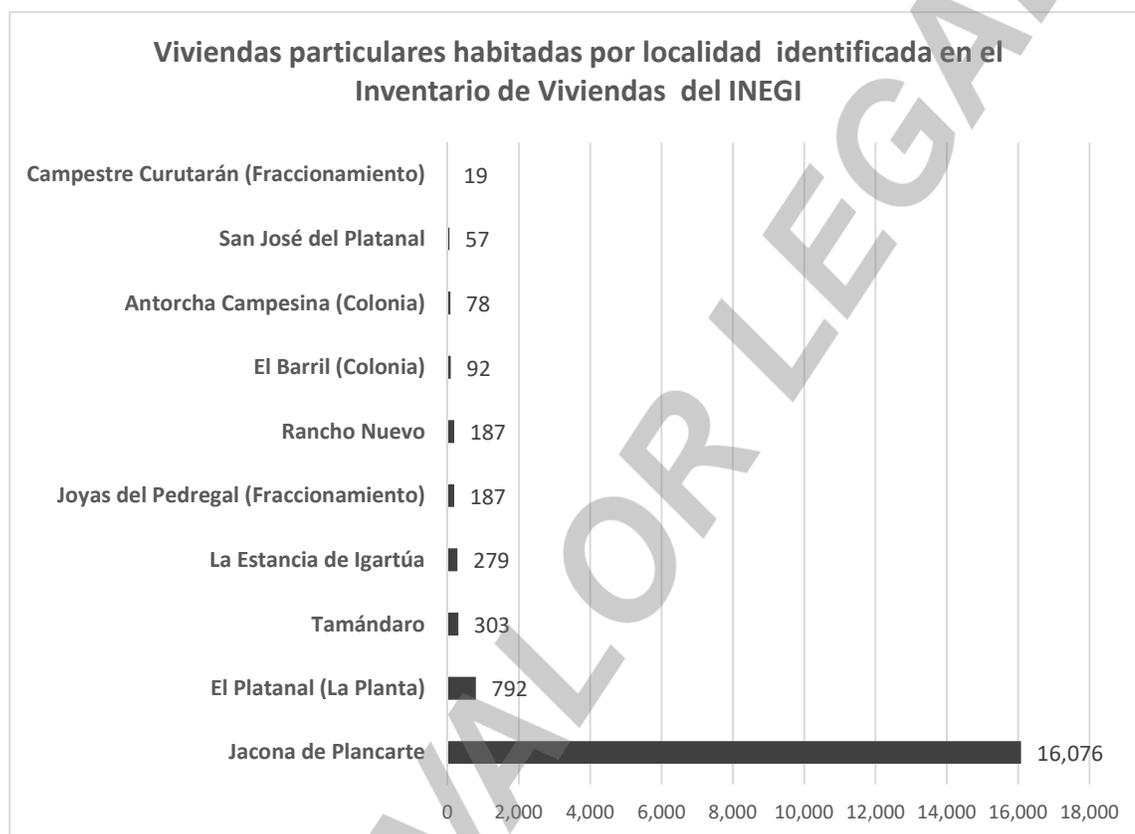
TABLA DE VIVIENDAS HABITADAS-POBLACIÓN POR LOCALIDAD IDENTIFICABLE EN EL INVENTARIO NACIONAL DE VIVIENDAS DEL INEGI

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Población	Proporción habitantes por vivienda
Jacona de Plancarte	16,076	61,510	4
El Platanal (La Planta)	792	3,002	4
Tamándaro	303	1,189	4
La Estancia de Igartúa	279	1,092	4
Joyas del Pedregal (Fraccionamiento)	187	736	4
Rancho Nuevo	187	736	4
El Barril (Colonia)	92	377	4
Antorcha Campesina (Colonia)	78	341	4
San José del Platanal	57	223	4
Campestre Curutarán (Fraccionamiento)	19	13	1
Totales	18,070	69,219	4

*Localidades identificables en el Inventario Nacional de Viviendas del INEGI

Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI

GRÁFICA DE VIVIENDAS HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN DE OCAMPO



Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

TABLA DE VIVIENDAS NO HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN DE OCAMPO

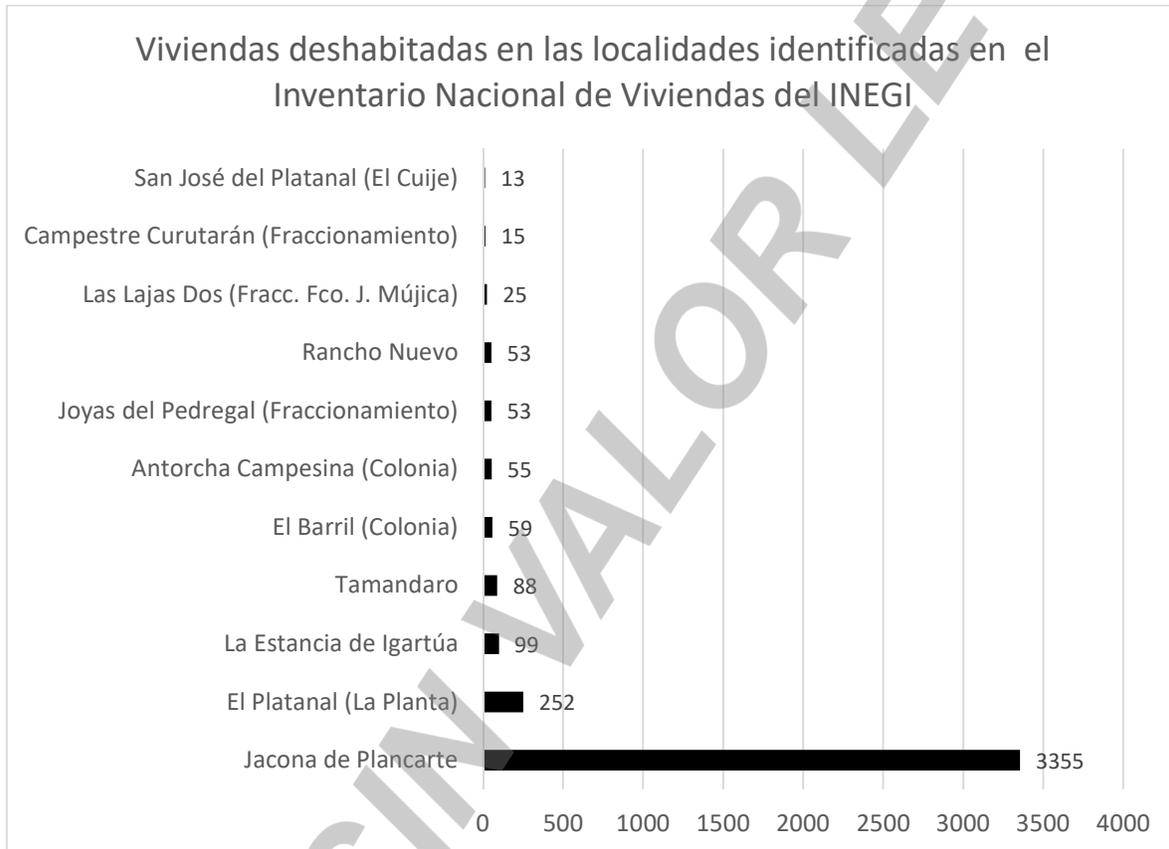
Localidad	Viviendas deshabitadas	% Viviendas deshabitadas	Fr. Acumulada
Jacona de Plancarte	3355	82.49%	82.49%
El Platanal (La Planta)	252	6.20%	88.69%
La Estancia de Igartua	99	2.43%	91.12%
Tamándaro	88	2.16%	93.29%
El Barril (Colonia)	59	1.45%	94.74%
Antorcha Campesina (Colonia)	55	1.35%	96.09%
Joyas del Pedregal (Fraccionamiento)	53	1.30%	97.39%
Rancho Nuevo	53	1.30%	98.70%
Las Lajas Dos (Fracc. Fco. J. Mújica)	25	0.61%	99.31%
Campestre Curutarán (Fraccionamiento)	15	0.37%	99.68%
San José del Platanal (El Cuije)	13	0.32%	100.00%
Totales	4067	100.00%	

*Localidades identificables en el Inventario Nacional de Viviendas del INEGI

Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI

Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

GRAFICA DE VIVIENDAS NO HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN DE OCAMPO



4.4.- Educación

Para el diagnóstico de educación se tomaron en cuenta los tabulados del SNIM del INAFED, a continuación, se presentan las estadísticas de alfabetismo, aptitud de lectoescritura, asistencia escolar, escolaridad e infraestructura educativa.

Población analfabeta (2020)

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Jacona.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2020			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	23,331	1,703	7.3
Mujeres	25,472	2,241	8.8
Total	48,803	3,944	8.08

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Tabulados del cuestionario básico.

Asistencia escolar (2020)

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Jacona.

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2020									
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	4,216	2,064	2,152	No	No	No	2,165	1,075	1,090
				Disponibile	Disponibile	Disponibile			
15 a 17 años	3,687	1,861	1,826	1,839	899	940	No	No	No
				Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile
18 a 24 años	8,243	4,020	4,223	1,770	879	891	No	No	No
				Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile
25 a 29 años	5,254	2,598	2,656	No	No	No	No	No	No
				Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Tabulados del cuestionario básico.

Aptitud para leer y escribir (2020)

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Jacona.

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2020			
	Total	No sabe	
		leer y	
		escribir	
			%
Hombres	4,563	386	8.46
Mujeres	4,627	284	6.14
Total	9,190	670	7.29

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Tabulados del cuestionario básico.

Asistencia escolar (2020)

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Jacona.

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2020									
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	4,216	2,064	2,152	No	No	No	2,165	1,075	1,090
				Disponibile	Disponibile	Disponibile			
15 a 17 años	3,687	1,861	1,826	1,839	899	940	No	No	No
							Disponibile	Disponibile	Disponibile
18 a 24 años	8,243	4,020	4,223	1,770	879	891	No	No	No
							Disponibile	Disponibile	Disponibile
25 a 29 años	5,254	2,598	2,656	No	No	No	No	No	No
				Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile	Disponibile

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Tabulados del cuestionario básico.

Escolaridad

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Jacona.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2020

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	4,956	2,214	2,742	10.16%	9.49%	10.76%
Primaria completa	11,453	5,294	6,159	23.47%	22.69%	24.18%
Secundaria completa	9,011	4,254	4,757	18.46%	18.23%	18.68%

Grado promedio de escolaridad

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2020

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	7.72	7.9	7.56

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Instalaciones por nivel educativo (2010) (No disponible información 2020)

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	17	83	83	25	0	0	5
Primaria	31	286	280	4	0	0	9
Secundaria	4	70	70	5	0	0	18
Bachillerato	2	33	33	0	4	12	17

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	4	11	9	0	0	0	3
Primaria	4	27	27	3	0	0	7
Secundaria	3	14	14	3	0	0	5
Bachillerato	1	5	5	0	0	0	5

Notas:

¹ para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del Municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

² para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del Municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

4.5.- Salud

Los tabulados que a continuación se presentan, se tomaron de la plataforma digital del SNIM del INAFED, se presentan los tabulados de derechohabencia a servicios de salud, discapacidad, discapacidad respecto de la escolaridad y la población económicamente activa con respecto de la discapacidad.

Derechohabencia por institución de salud

Población total	Condición de derechohabencia							
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Discapacidad según el tipo de limitación

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Jacona.

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2020

	Población total	Condición de limitación en la actividad										
		Sin limitación	Con limitación ¹									No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Hombres	30,951	29,545	1,192	645	240	114	120	60	60	174	214	
Mujeres	33,060	31,664	1,176	689	286	99	83	58	59	126	220	
Total	64,011	61,209	2,368	1,334	526	213	203	118	119	300	434	

Nota:¹ La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.

Cantidad de limitaciones

Población total por sexo según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2020

	Población total	Condición de limitación en la actividad							No especificado
		Sin limitación	Con limitación						
			Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones		
Hombres	30,951	29,545	1,192	1,043	109	21	19	214	
Mujeres	33,060	31,664	1,176	1,018	118	23	17	220	
Total	64,011	61,209	2,368	2,061	227	44	36	434	

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*.
Tabulados básicos.

Población económicamente activa y su relación con la discapacidad

Población de 12 años y más por sexo y condición de actividad económica según condición y tipo de limitación en la actividad, 2020

	Condición de actividad económica	Condición de limitación en la actividad								
		Con limitación ¹								No especificado
		Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	Total	418	226	104	46	26	8	10	28	57
	Población económicamente activa (PEA)									
	PEA ocupada	398	212	99	46	25	8	10	28	53
	PEA desocupada	20	14	5	0	1	0	0	0	4
	Población no económicamente activa	667	402	129	59	50	44	30	119	35
	No especificado	6	2	0	1	0	0	2	1	7
	Total	1,091	630	233	106	76	52	42	148	99
Mujeres	Total	191	96	64	17	10	6	4	7	42
	Población económicamente activa (PEA)									
	PEA ocupada	187	96	62	16	10	5	4	7	42
	PEA desocupada	4	0	2	1	0	1	0	0	0
	Población no económicamente activa	904	574	212	72	47	46	42	100	58
	No especificado	5	3	2	1	2	1	1	1	10
	Total	1,100	673	278	90	59	53	47	108	110
Total	Total	609	322	168	63	36	14	14	35	99
	Población económicamente activa (PEA)									
	PEA ocupada	585	308	161	62	35	13	14	35	95
	PEA desocupada	24	14	7	1	1	1	0	0	4

Población no económicamente activa	1,571	976	341	131	97	90	72	219	93
No especificado	11	5	2	2	2	1	3	2	17
Total	2,191	1,303	511	196	135	105	89	256	209

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.

Discapacidad con respecto a la escolaridad

Población de 3 años y más por sexo y nivel de escolaridad según condición y tipo de limitación en la actividad, 2020

	Nivel de escolaridad	Condición de limitación en la actividad								
		Con limitación ¹								No especificado
		Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	Sin escolaridad	399	217	75	43	44	26	17	78	17
	Preescolar	47	10	6	2	20	3	3	8	18
	Primaria ⁴	528	302	95	54	44	25	32	68	77
	Secundaria o equivalente ⁵	127	71	33	10	7	3	4	12	20
	Posbásica ⁶	73	40	27	5	1	2	2	3	11
	No especificado	11	2	2	0	4	1	2	3	8
	Total	1,185	642	238	114	120	60	60	172	151
Mujeres	Sin escolaridad	458	275	84	37	47	25	27	72	24
	Preescolar	27	9	5	2	3	2	5	3	20
	Primaria ⁴	523	314	142	47	28	26	26	35	75
	Secundaria o equivalente ⁵	83	48	27	6	2	2	0	6	18
	Posbásica ⁶	74	37	26	6	2	2	0	6	10
	No especificado	5	3	0	0	1	1	1	3	12
	Total	1,170	686	284	98	83	58	59	125	159
Total	Sin escolaridad	857	492	159	80	91	51	44	150	41
	Preescolar	74	19	11	4	23	5	8	11	38
	Primaria ⁴	1,051	616	237	101	72	51	58	103	152
	Secundaria o equivalente ⁵	210	119	60	16	9	5	4	18	38
	Posbásica ⁶	147	77	53	11	3	4	2	9	21
	No especificado	16	5	2	0	5	2	3	6	20
	Total	2,355	1,328	522	212	203	118	119	297	310

4.6.- Seguridad pública

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Municipio de Jacona, se denunciaron los siguientes delitos.

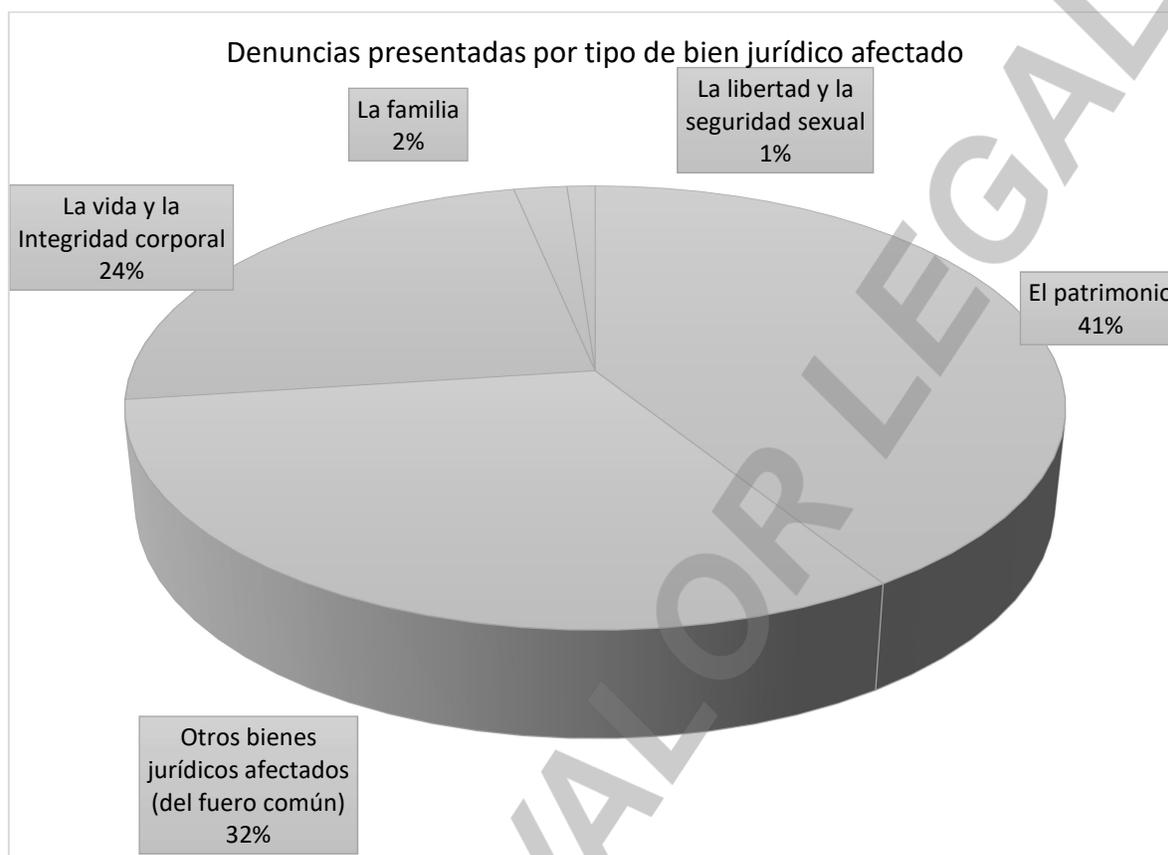
TABLA DE DELITOS POR TIPO DE BIEN JURÍDICO AFECTADO

Bien jurídico afectado	Denuncias	% Denuncias	Fr. Acumulada
El patrimonio	326	41.06%	41.06%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	253	31.86%	72.92%
La vida y la Integridad corporal	189	23.80%	96.73%
La familia	17	2.14%	98.87%
La libertad y la seguridad sexual	9	1.13%	100.00%
Totales	794	100.00%	

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

GRÁFICA DEL ÍNDICE DE DELICTIVO 2023 POR TIPO DE BIEN JURÍDICO AFECTADO EN EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN DE OCAMPO



Fuente: Elaboración propia, con información extraída del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

4.7.- Economía

Para la cuantificación de las actividades económicas en el Municipio se consultó la plataforma digital denominada Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, al cual no arroja los siguientes datos.

TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN DE OCAMPO

ACTIVIDAD	(16043) Jacona
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4
(21) Minería	2
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	5
(23) Construcción	12

(31) Industrias manufactureras (alimentos)	207
(32) Industrias manufactureras (madera)	46
(33) Industrias manufactureras (metálicas básicas)	73
(43) Comercio al por mayor	101
(46) Comercio al por menor	1287
(48) Transportes, correos y almacenamiento	6
(49) Transportes, correos y almacenamiento	3
(51) Información en medios masivos	6
(52) Servicios financieros y de seguros	23
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	53
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	24
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	29
(61) Servicios educativos	63
(62) Servicios de salud y de asistencia social	107
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	55
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	484
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	424
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	16
TOTAL	3030

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE.

De acuerdo con la tabla anterior, la mayor cantidad de unidades económicas se concentra en el comercio al por menor y dada la importancia recaudatoria que implica este sector se realiza la siguiente georreferenciación.

Tiendas de abarrotes en el Municipio de Jacona, Mich.

ACTIVIDAD	(160430001) Jacona de Plancarte	(160430004) EI Platanal (La Planta)	TOTAL
(461) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	641	62	703
(4621) Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	39	0	39
Total, de Unidades Económicas	680	62	742

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE.

Georreferenciación de las tiendas de abarrotes en la localidad de Jacona de Plancarte



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE.

4.8.- Finanzas municipales

De acuerdo con el INEGI estos son los egresos públicos del periodo 1989 a 2023, conforme a lo reportado por la Tesorería Municipal en las encuestas relativas a las finanzas públicas.

TABLA DE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL 1989-2023

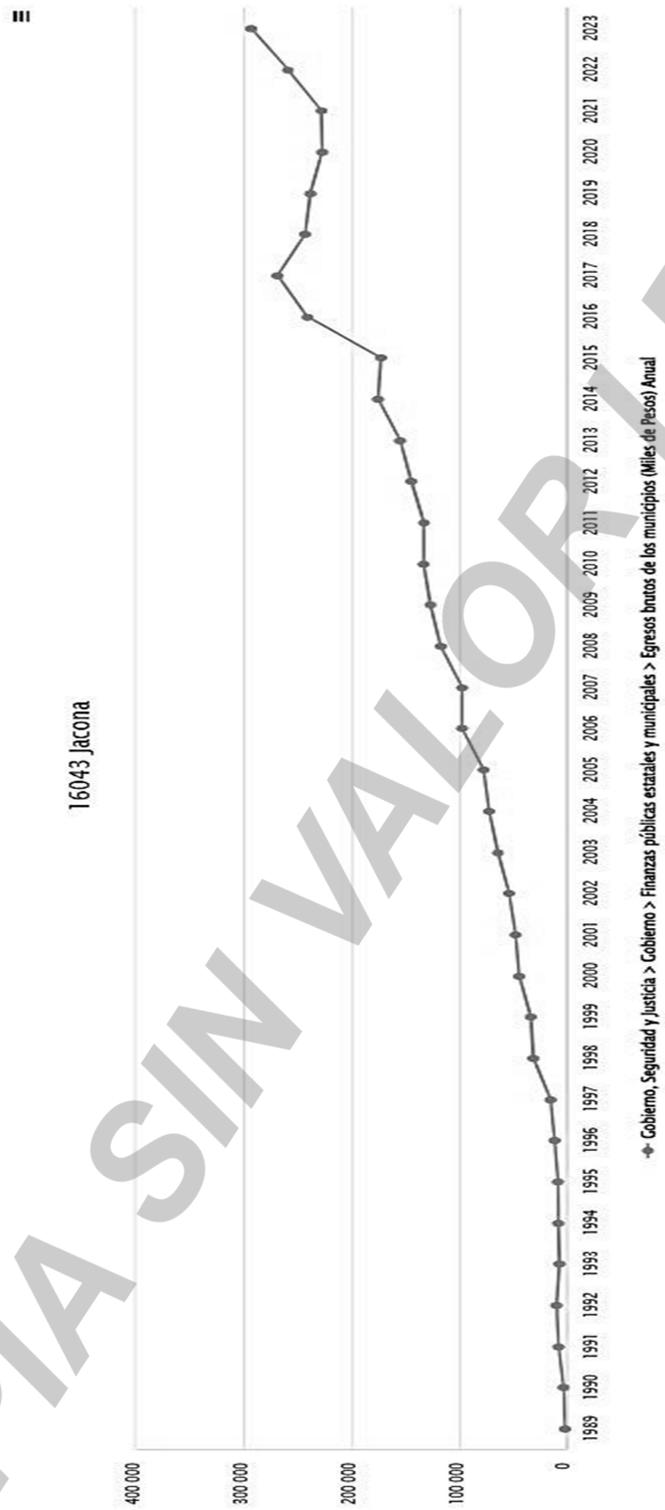
Periodo	Egresos brutos de los Municipios (Miles de Pesos) Anual
1989	1,251
1990	2,514
1991	7,275
1992	9,148
1993	6,369
1994	7,473
1995	7,740

1996	10,847
1997	14,637
1998	30,622
1999	33,007
2000	43,770
2001	47,199
2002	53,259
2003	63,607
2004	71,822
2005	76,867
2006	96,971
2007	96,794
2008	116,692
2009	126,318
2010	132,727
2011	132,436
2012	144,027
2013	154,538
2014	174,979
2015	172,277
2016	240,717
2017	268,498
2018	242,776
2019	237,899
2020	226,889
2021	227,621
2022	258,837
2023	292,878

Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

GRÁFICA DE EGRESOS MUNICIPALES EN MILES DE PESOS



Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

4.9.- Evolución de las carencias sociales 2014-2024

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, establece una metodología para la medición multidimensional de la pobreza que se deriva en seis carencias sociales: Carencia por rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por servicios en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación, estos indicadores los refleja en los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social que publica la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. A continuación, se presenta el gráfico comparativo de las carencias sociales en el Municipio.

TABLA DE CARENCIAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN

Carencias	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	2023	2024	Promedio
Rezago educativo	38.7	38.7	35.2	35	33.74	33.7	33.7	38.7	38.7	38.7	36.484
Acceso a los servicios de salud	32.8	32.8	28	28	25.9	25.9	25.9	46.8	46.8	46.8	33.97
Acceso a la seguridad social	73.8	73.8	73.8	73.8	62.3	62.3	62.3	63.2	63.2	63.2	67.17
Calidad y espacios en la vivienda	13	13	10.3	10.2	10.3	10.3	10.3	9.5	9.5	9.5	10.59
Servicios básicos en la vivienda	7.7	7.7	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	8.3	8.3	8.3	8.68
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	26.1	26.1	20.5	20.5	26.4	26.4	26.4	23.8	23.8	23.8	24.38

GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO

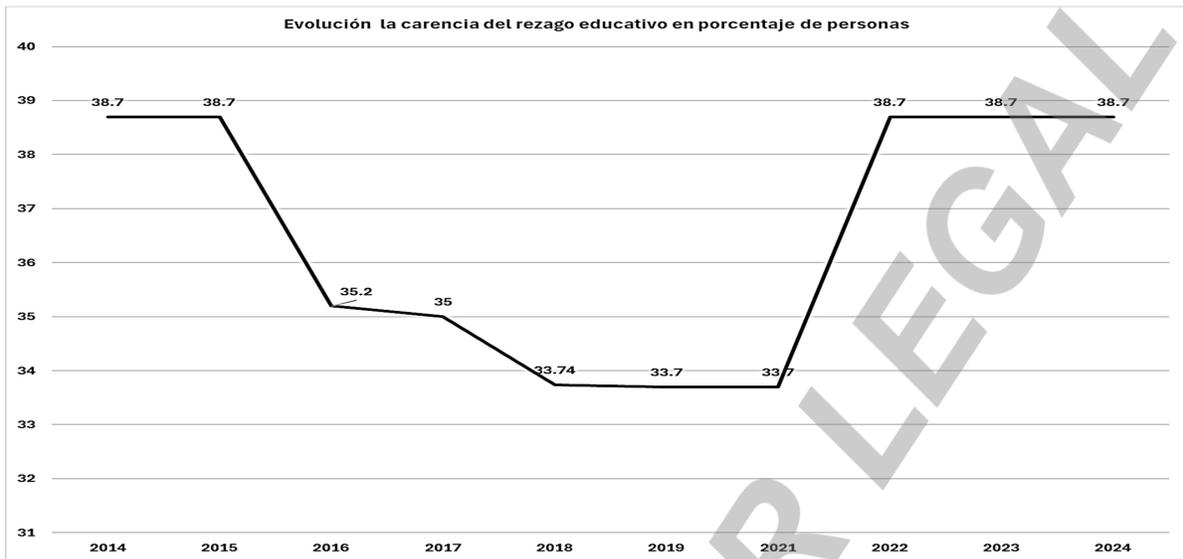


GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

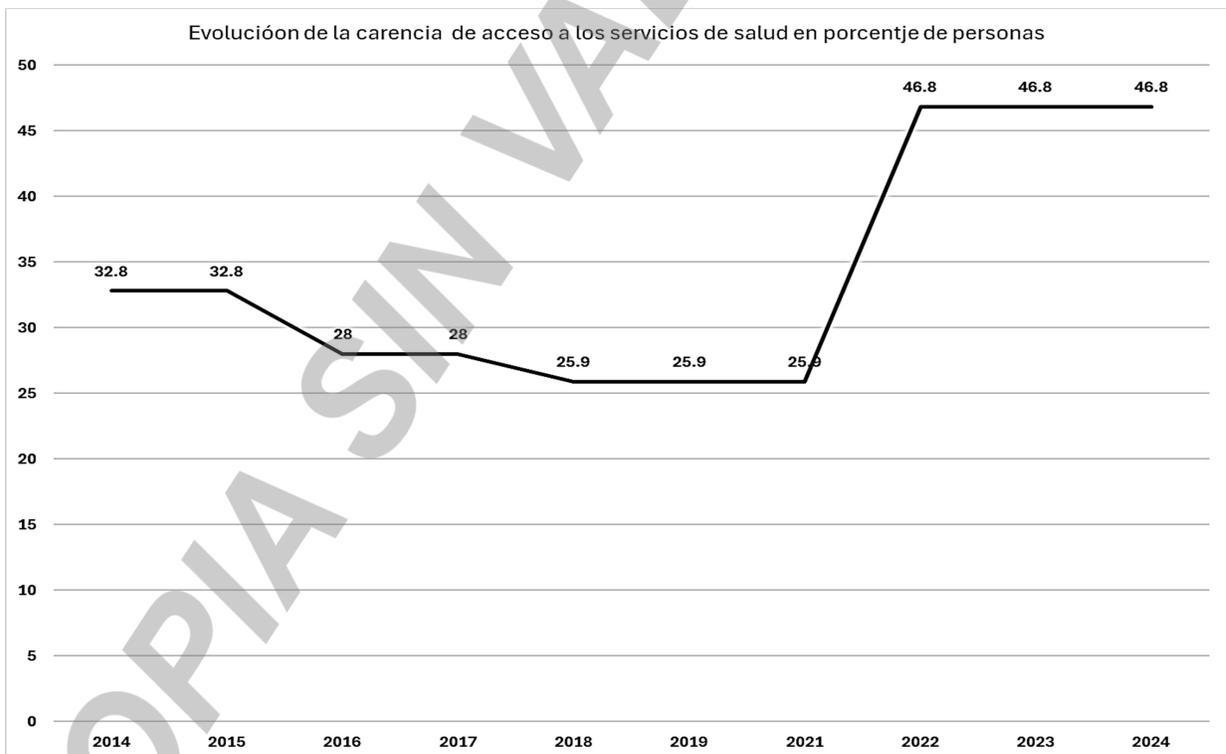


GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

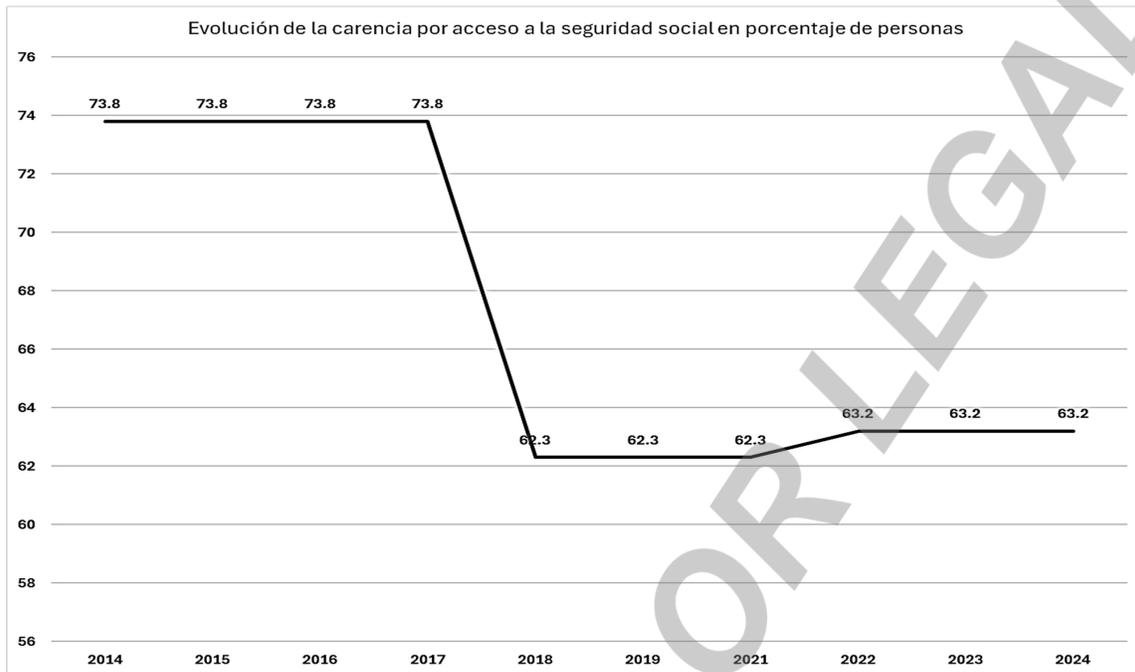


GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA

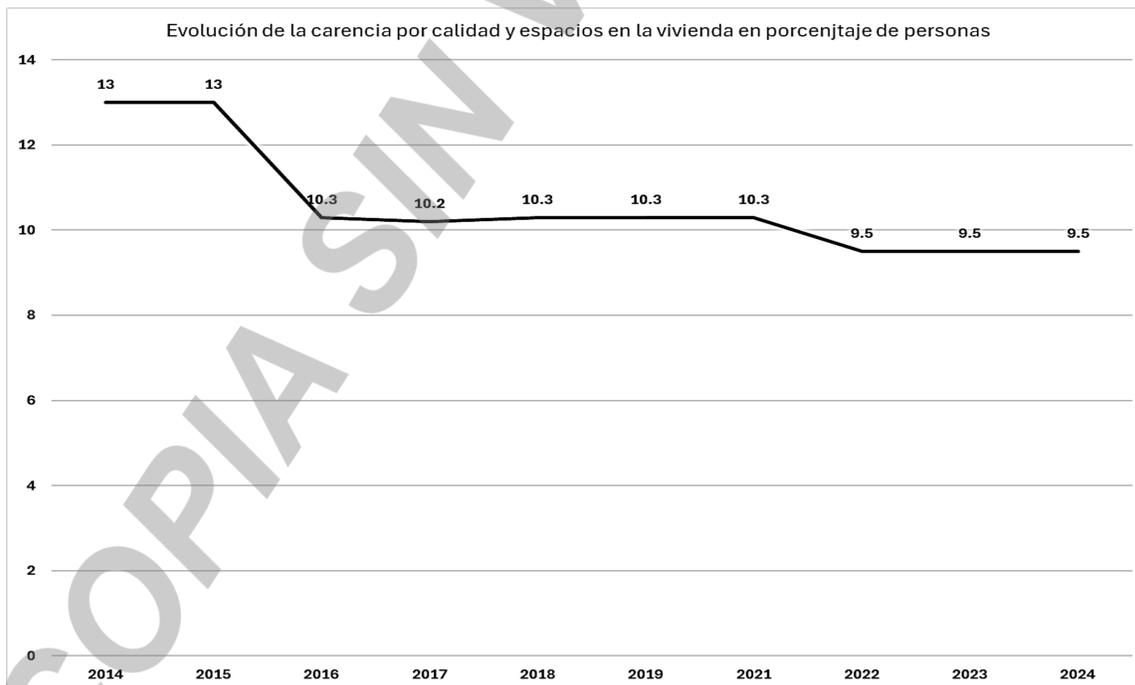
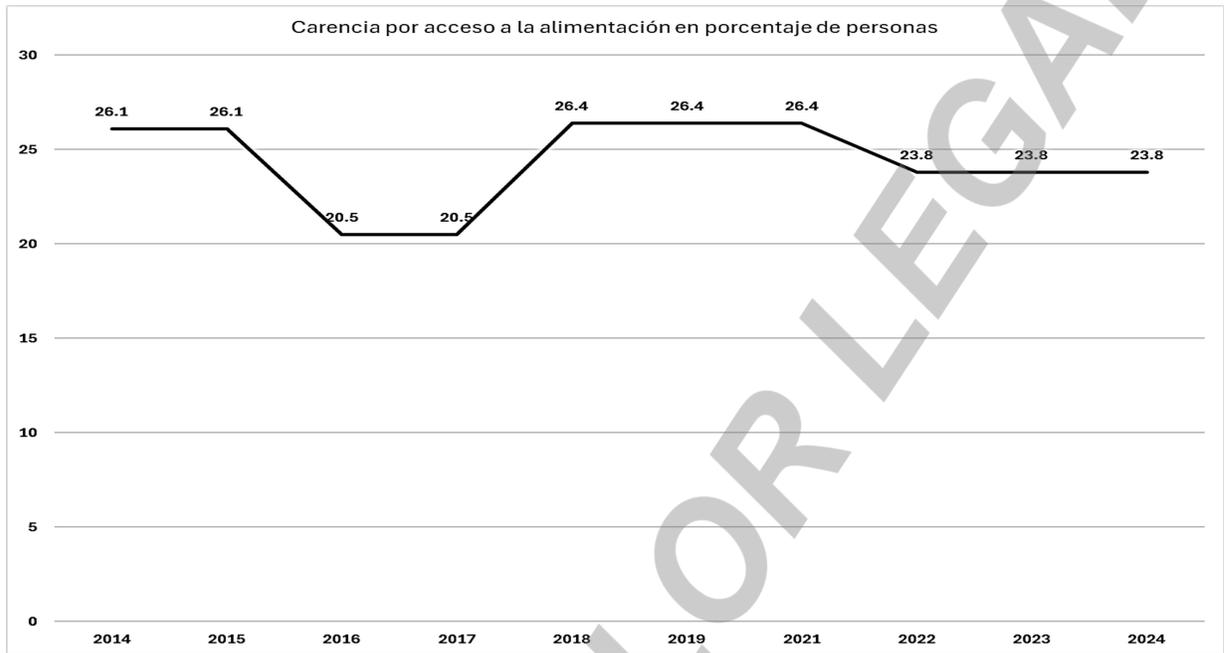
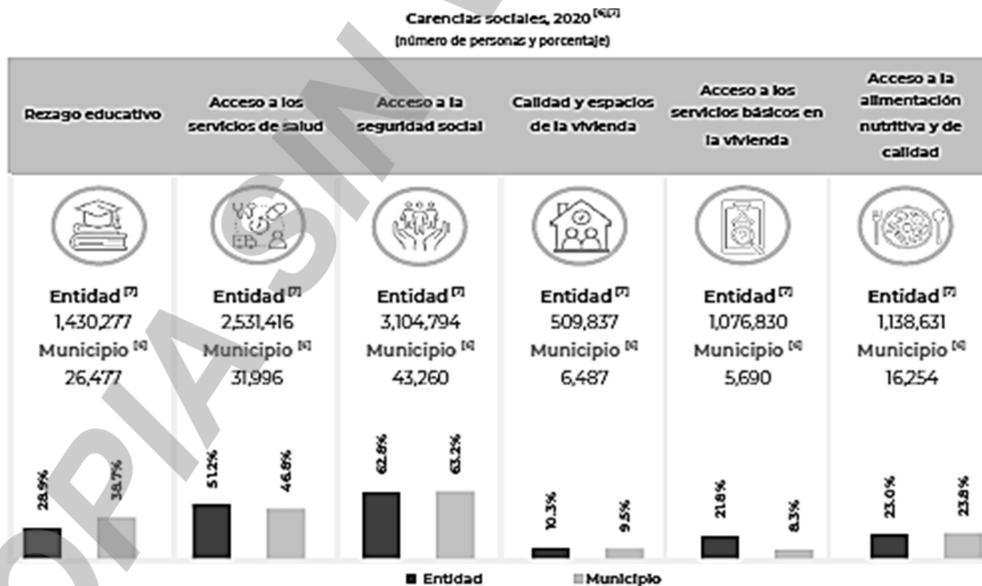


GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION NUTRITIVA Y DE CALIDAD



Fuente: Elaboración propia, con información de los Informes Anuales sobre Situación de Pobreza y Rezago Social de los ejercicios 2014 a 2024.

Indicadores de carencias sociales para el ejercicio 2024



Fuente: Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Secretaría de Bienestar.

4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP

Para la determinación del Área Geoestadística Básica (AGEB) en Zona de Atención Prioritaria (ZAP), se seleccionaron los indicadores relevantes por AGEB de vulnerabilidad para determinar el polígono con la mayor cantidad de indicadores de vulnerabilidad.

TABLA DE INDICADORES RELEVANTES EN AGEB-ZAP

Áreas Geoestadísticas Básicas en Zonas de Atención Prioritaria																			
VARIABLES	016A	023A	030A	0047	0051	0066	0070	0102	0117	0121	0136	0155	0017	0189	0225	0259	0263	0278	0282
POBLACIÓN TOTAL	2,441	4,023	49	3,087	1,859	2,775	3,273	1,324	1,607	2,222	2,892	3,307	1,172	1,228	1,512	3,216	2,371	4,315	2,618
POBLACIÓN DE 0 A 2 AÑOS	128	215	0	152	63	109	124	50	55	108	160	196	67	93	94	214	130	238	165
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS	122	228	0	140	77	122	150	59	61	114	191	222	56	101	106	192	151	268	206
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS	271	492	10	268	160	272	263	112	134	214	324	380	144	167	199	414	271	551	328
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS	144	242	0	137	78	140	130	64	70	106	170	187	69	75	85	168	138	243	166
POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS	121	239	0	126	85	114	141	57	83	111	143	191	68	85	94	172	150	230	147
POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS	271	534	5	350	159	337	338	131	179	263	364	382	123	156	168	385	305	500	364
POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS	300	226	5	592	412	448	686	273	255	309	323	407	117	71	166	372	248	461	155
POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	1,568	2,696	30	1,942	1,163	1,799	2,102	856	1,119	1,484	1,839	2,053	758	750	908	1,944	1,518	2,671	1,646
POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS	208	150	4	448	318	333	504	183	168	196	208	269	78	41	120	284	163	340	107
POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	6	10	0	5	3	12	21	0	3	7	30	25	4	17	3	68	29	60	42
POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y HABLA ESPAÑOL	6	10	0	5	3	12	21	0	3	7	30	25	4	16	3	67	29	57	39
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES INDÍGENAS	25	32	0	13	7	10	35	8	3	15	103	77	7	43	12	217	65	182	97
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA CAMINAR, SUBIR O BAJAR	41	62	0	135	83	91	139	26	36	56	58	102	32	22	22	133	49	153	68
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA VER, AUN USANDO LENTES	27	64	0	88	46	91	93	17	24	45	43	57	21	25	22	114	61	142	49
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA HABLAR O COMUNICARSE	8	15	0	32	22	29	37	12	7	13	21	26	4	7	4	25	15	33	16

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	12	30	0	41	31	34	51	18	18	37	25	29	12	4	11	60	25	66	33
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA VESTIRSE, BAÑARSE O COMER	17	15	0	47	22	36	62	11	16	16	19	34	11	5	7	43	12	38	17
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA RECORDAR O CONCENTRARSE	22	17	0	42	29	29	31	12	14	23	11	50	11	3	5	57	17	76	30
POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL	17	47	0	37	21	30	37	20	40	18	33	40	10	0	19	43	20	72	20
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	52	129	0	62	24	65	59	24	24	45	109	100	18	49	58	98	81	148	104
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	23	43	0	11	5	20	16	8	12	8	28	41	9	18	20	45	48	50	30
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	26	65	0	20	6	27	15	10	10	13	55	61	9	29	32	47	43	69	52
POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	9	36	0	11	5	21	9	8	5	7	23	36	6	25	19	42	34	46	29
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA	96	128	0	121	39	166	137	47	29	118	227	201	31	91	118	258	256	307	146
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN ESCOLARIDAD	119	166	3	200	61	196	168	46	32	139	283	257	42	101	120	503	272	375	175
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA INCOMPLETA	66	138	0	83	46	111	91	34	28	77	106	135	35	66	56	75	57	163	80
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	8.92	8.77	8.65	8.75	10.25	8.24	9.26	11.06	11.88	9.01	6.59	7.14	10.20	6.40	6.44	6.08	6.24	6.96	7.46
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DESOCUPADA	30	15	0	30	8	24	25	3	0	33	10	6	6	8	22	0	10	17	11
POBLACIÓN SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	975	1,276	11	1,098	651	850	942	497	445	881	1,407	1,140	415	545	659	1,339	1,219	1,763	1,002
TOTAL, DE HOGARES CENSALES	638	1,147	16	851	602	717	982	388	493	598	738	845	307	277	365	785	567	1,118	617
HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	182	369	0	288	237	232	364	109	127	242	251	291	86	109	112	283	195	408	166
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES	2,422	4,023	49	3,079	1,859	2,648	3,208	1,324	1,607	2,209	2,885	3,307	1,172	1,228	1,512	3,216	2,371	4,315	2,616
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	666	1,245	8	971	631	813	1,087	356	362	832	970	1,109	294	478	474	1,055	810	1,521	674
TOTAL, DE VIVIENDAS	801	1,342	19	1,053	715	880	1,238	439	576	760	891	966	361	316	459	1,007	666	1,334	720

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	603	1,096	16	825	571	705	943	374	461	564	733	818	296	276	363	763	557	1,100	583
TOTAL, DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	638	1,147	16	851	602	717	982	388	493	598	738	845	307	277	365	785	567	1,118	617
VIVIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	131	166	3	175	96	135	214	29	62	114	133	110	40	36	82	177	82	191	78
VIVIENDAS PARTICULARES DE USO TEMPORAL	30	29	0	26	17	25	37	22	21	47	19	11	14	3	12	45	17	25	24
OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	2,422	4,023	49	3,079	1,859	2,648	3,208	1,324	1,607	2,209	2,885	3,307	1,172	1,228	1,512	3,216	2,371	4,315	2,616
PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	3.80	3.51	3.06	3.62	3.09	3.69	3.27	3.41	3.26	3.69	3.91	3.91	3.82	4.43	4.14	4.10	4.18	3.86	4.24
PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	0.92	1.02	1.07	0.90	0.69	0.93	0.78	0.75	0.72	0.89	1.08	1.03	0.86	1.26	1.23	1.08	1.13	1.03	1.17
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	9	9	0	10	0	23	8	0	4	0	15	10	3	10	6	29	9	22	8
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO	176	122	10	219	161	207	309	101	116	143	256	201	62	78	133	258	160	319	168
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON SÓLO UN CUARTO	9	5	3	19	9	5	10	4	8	3	37	24	4	10	26	15	16	15	25
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5	0	0	0	0	0
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN NINGÚN BIEN	0	3	0	3	0	5	4	0	0	0	0	6	0	0	4	3	3	0	0
GRADO DE MARGINACIÓN URBANA 2020	ALTO	MEDI O	SIN DATO	MEDI O	MEDI O	ALTO	MEDI O	MEDI O	BAJO	MEDI O	MUY ALTO	ALTO	MEDI O	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
GRADO DE REZAGO SOCIAL URBANA 2020	MEDI O	MEDI O	MEDI O	MEDI O	BAJO	MEDI O	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDI O	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDI O	ALTO

Continuación de la tabla

VARIABLES	Áreas Geoestadísticas Básicas en Zonas de Atención Prioritaria																		
	0314	0329	0348	0352	0367	0371	0386	0390	0403	0437	0441	0456	0460	0475	0511	0526	0032*	0193*	0206*
POBLACIÓN TOTAL	452	542	1,406	1,748	2,202	2,227	3,389	235	909	40	175	381	2,135	32	287	55	1,842	550	520
POBLACIÓN DE 0 A 2 AÑOS	25	52	98	108	172	113	195	17	63	3	13	31	158	0	31	4	114	49	34
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS	33	47	104	128	173	127	240	9	63	3	7	37	157	3	30	0	104	36	39
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS	50	64	201	204	327	245	385	29	114	8	24	53	320	5	37	9	225	77	58
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS	20	45	79	105	134	145	208	22	66	3	11	26	164	4	8	0	72	35	35
POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS	23	36	82	100	132	121	196	20	59	0	12	22	138	3	14	0	91	26	25
POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS	61	67	168	227	324	280	498	30	115	5	28	49	229	0	27	9	187	67	59
POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS	31	21	107	145	94	186	244	15	50	0	14	13	66	0	0	0	272	53	60
POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	304	318	848	1,107	1,347	1,474	2,205	149	570	23	112	226	1,297	18	181	38	1,139	314	318
POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS	20	16	76	96	49	123	153	9	33	0	8	8	39	0	0	0	188	39	35
POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	0	13	32	30	29	9	8	0	9	0	3	4	10	0	0	0	3	0	0
POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y HABLA ESPAÑOL	0	12	32	30	28	9	8	0	9	0	3	4	10	0	0	0	3	0	0
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES INDÍGENAS	0	31	115	61	144	32	22	9	23	0	9	8	31	0	0	4	4	6	0
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	27	10	92	139	100	98	119	7	21	0	9	8	52	0	3	0	118	20	16
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA CAMINAR, SUBIR O BAJAR	14	4	56	73	45	31	46	7	13	0	6	4	12	0	0	0	65	9	9
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA VER, AUN USANDO LENTES	8	0	31	42	59	51	55	0	11	0	7	4	27	0	0	0	47	6	3
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA HABLAR O COMUNICARSE	3	5	20	8	17	18	0	3	0	0	0	0	15	0	0	0	16	5	0
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	6	0	14	23	14	30	17	0	4	0	0	0	9	0	0	0	29	5	4
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA VESTIRSE, BAÑARSE O COMER	0	0	23	38	15	11	17	0	0	0	0	0	9	0	0	0	18	0	0
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA RECORDAR O CONCENTRARSE	0	0	14	34	22	9	15	0	0	0	0	0	9	0	0	0	14	4	3
POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL	0	8	12	26	19	18	35	0	6	0	0	4	14	0	0	0	15	4	3
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	22	26	57	65	111	80	128	6	36	0	3	24	94	0	17	0	53	22	19

POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	10	17	24	24	74	30	41	0	30	0	0	15	50	0	3	0	12	4	4
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	6	28	35	42	63	46	70	3	40	0	3	12	37	0	0	0	11	11	8
POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	5	13	22	9	56	21	37	0	25	0	4	13	14	0	0	0	11	4	3
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA	20	42	122	121	160	98	176	12	49	0	20	33	69	0	7	0	108	32	26
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN ESCOLARIDAD	31	49	150	154	193	115	196	15	104	0	15	35	88	3	10	0	100	39	35
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA INCOMPLETA	10	30	46	74	94	108	122	12	48	0	4	8	110	3	11	0	58	22	25
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	7.30	5.80	5.49	5.96	5.82	8.17	7.70	7.27	5.78	5.78	6.36	5.88	7.58	5.56	8.14	14.53	6.97	6.27	6.18
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DESOCUPADA	8	5	0	12	8	18	19	0	16	0	0	6	13	0	0	0	0	3	0
POBLACIÓN SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	177	226	513	742	1,030	740	1,459	86	348	4	82	133	650	8	65	21	747	217	237
TOTAL, DE HOGARES CENSALES	108	123	317	431	495	621	840	60	231	9	47	88	552	7	79	15	500	130	133
HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	39	26	117	105	165	179	269	27	119	0	15	27	167	0	21	0	148	43	37
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES	452	542	1,406	1,748	2,197	2,227	3,387	235	909	40	175	381	2,135	32	287	55	1,842	550	520
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	183	116	537	410	710	544	1,043	109	488	7	70	125	596	4	68	0	534	164	125
TOTAL, DE VIVIENDAS	131	144	356	483	613	721	967	76	303	12	65	115	764	10	106	20	661	169	179
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	104	123	308	419	460	591	739	60	229	9	42	87	545	7	79	15	480	128	130
TOTAL, DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	108	123	317	431	495	621	840	60	231	9	47	88	552	7	79	15	500	130	133
VIVIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	21	18	34	49	94	94	121	14	62	0	17	25	203	3	27	0	108	35	44
VIVIENDAS PARTICULARES DE USO TEMPORAL	0	3	5	3	23	6	5	0	10	0	0	0	9	0	0	4	53	4	0
OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	452	542	1,406	1,748	2,197	2,227	3,387	235	909	40	175	381	2,135	32	287	55	1,842	550	520
PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	4.19	4.41	4.44	4.06	4.44	3.59	4.03	3.92	3.94	4.44	3.72	4.33	3.87	4.57	3.63	3.67	3.68	4.23	3.91
PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	1.09	1.34	1.39	1.20	1.24	1.00	1.06	1.12	1.26	1.38	1.19	1.26	1.48	1.68	1.25	0.71	0.97	1.13	1.11

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	0	7	7	13	16	6	14	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	7
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO	37	41	107	137	136	122	190	18	77	3	15	25	369	3	15	0	146	33	42	
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON SÓLO UN CUARTO	0	5	14	16	21	12	19	4	17	0	0	7	36	0	0	0	10	0	3	
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	0	0	4	4	10	0	0	0	3	0	6	8	3	0	0	0	0	0	0	
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	0	0	6	3	4	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN NINGÚN BIEN	0	0	3	5	14	0	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	
GRADO DE MARGINACIÓN URBANA 2020	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	SIN DATO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	SIN DATO	MEDI O	SIN DATO	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO					
GRADO DE REZAGO SOCIAL URBANA 2020	MEDI O	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDI O	MEDI O	MEDI O	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDI O	MEDI O	MUY BAJO	MEDI O	ALTO	ALTO	

Continuación de tabla

VARIABLES	Áreas Geoestadísticas Básicas en Zonas de Atención Prioritaria				
	0210*	Valor más alto	AGEB más alta	Valor más bajo	AGEB más baja
POBLACIÓN TOTAL	90	4315	0278	32	0475
POBLACIÓN DE 0 A 2 AÑOS	3	238	0278	0	030A
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS	4	268	0278	0	030A
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS	7	551	0278	5	0475
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS	0	243	0278	0	030A
POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS	4	239	023A	0	030A
POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS	13	534	023A	0	0475
POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS	19	686	0070	0	0437
POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	62	2696	023A	18	0475
POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS	13	504	0070	0	0437
POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	0	68	0259	0	030A
POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y HABLA ESPAÑOL	0	67	0259	0	030A
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES INDÍGENAS	0	217	0259	0	030A

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	5	328	0278	0	0437
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA CAMINAR, SUBIR O BAJAR	0	153	0278	0	030A
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA VER, AUN USANDO LENTES	4	142	0278	0	030A
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA HABLAR O COMUNICARSE	0	37	0070	0	030A
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	0	66	0278	0	030A
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA VESTIRSE, BAÑARSE O COMER	0	62	0070	0	030A
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA RECORDAR O CONCENTRARSE	0	76	0278	0	030A
POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL	0	72	0278	0	030A
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	148	0278	0	030A
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	74	0367	0	030A
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	70	0386	0	030A
POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	0	56	0367	0	030A
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA	0	307	0278	0	030A
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN ESCOLARIDAD	0	503	0259	0	0437
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA INCOMPLETA	5	163	0278	0	030A
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	8.45	14.53	0526	5.49	0348
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DESOCUPADA	0	33	0121	0	030A
POBLACIÓN SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	40	1763	0278	4	0437
TOTAL, DE HOGARES CENSALES	29	1147	023A	7	0475
HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	5	408	0278	0	030A
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES	90	4315	0278	32	0475
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	14	1521	0278	0	0526
TOTAL, DE VIVIENDAS	35	1342	023A	10	0475
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	27	1100	0278	7	0475
TOTAL, DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	29	1147	023A	7	0475

VIVIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	6	214	0070	0	0437
VIVIENDAS PARTICULARES DE USO TEMPORAL	0	53	0032*	0	030A
OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	90	4315	0278	32	0475
PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	3.10	4.57	0475	3.06	030A
PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	0.76	1.68	0475	0.69	0051
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	0	29	0259	0	030A
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO	13	369	0460	0	0526
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON SÓLO UN CUARTO	0	37	0136	0	0314
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	0	10	0367	0	016A
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	0	6	0348	0	023A
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN NINGÚN BIEN	0	14	0367	0	016A
GRADO DE MARGINACIÓN URBANA 2020	MEDIO	0			
GRADO DE REZAGO SOCIAL URBANA 2020	MEDIO	0			

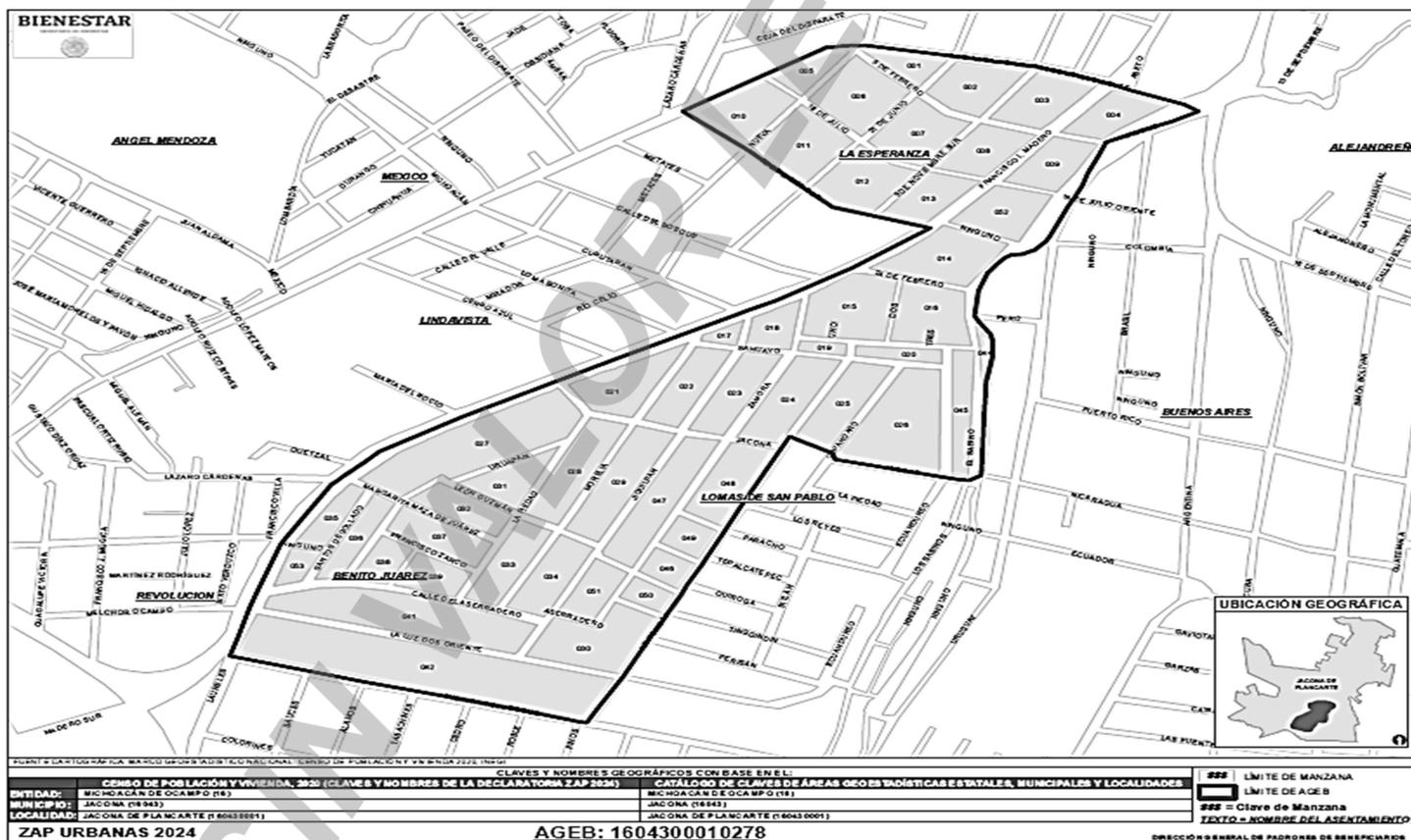
Fuente: Elaboración propia con información extraída de las bases de datos por AGEB en ZAP del SISGE-Bienestar.

NOTA 1: Las AGEB marcadas con * están ubicadas en la Tenencia de El Platanal.

NOTA 2: Se eliminó la AGEB 1604300010494 por no tener población

NOTA 3: Se eliminó la AGEB 1604300010507 por solamente tener la variable de población total con 4 habitantes.

La AGEB con la mayor cantidad de indicadores de vulnerabilidad corresponde al polígono con clave 1604300010278 ubicado en:

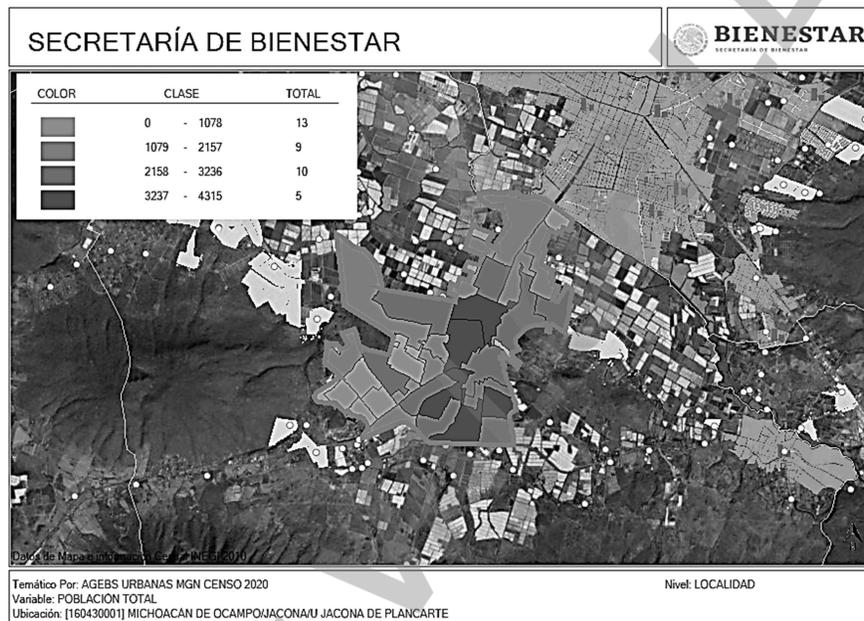


4.11.- Mapas temáticos por población

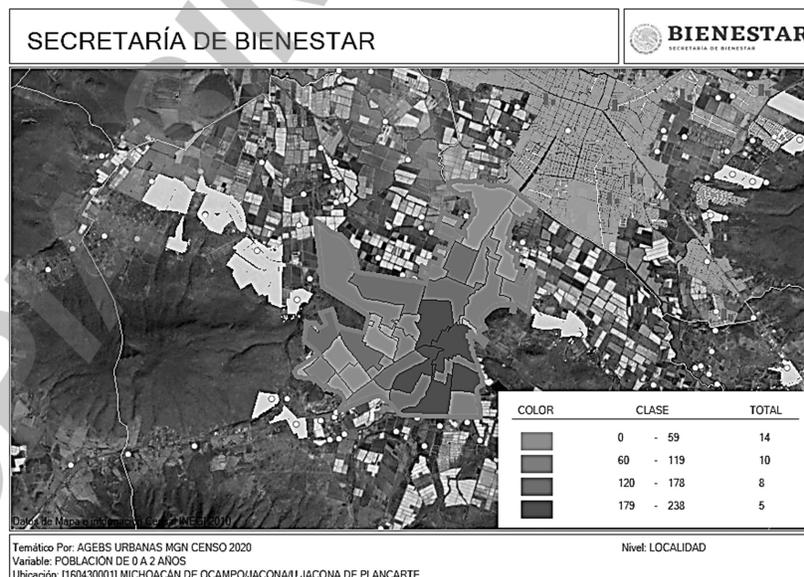
Los mapas temáticos son una herramienta de la plataforma digital SIGGE-Bienestar que permite identificar mediante una escala de colores la incidencia de las variables seleccionadas para estudio, el presente documento ofrece los principales mapas temáticos de las variables determinantes en el Municipio.

Mapas de población de la localidad de Jacona de Plancarte:

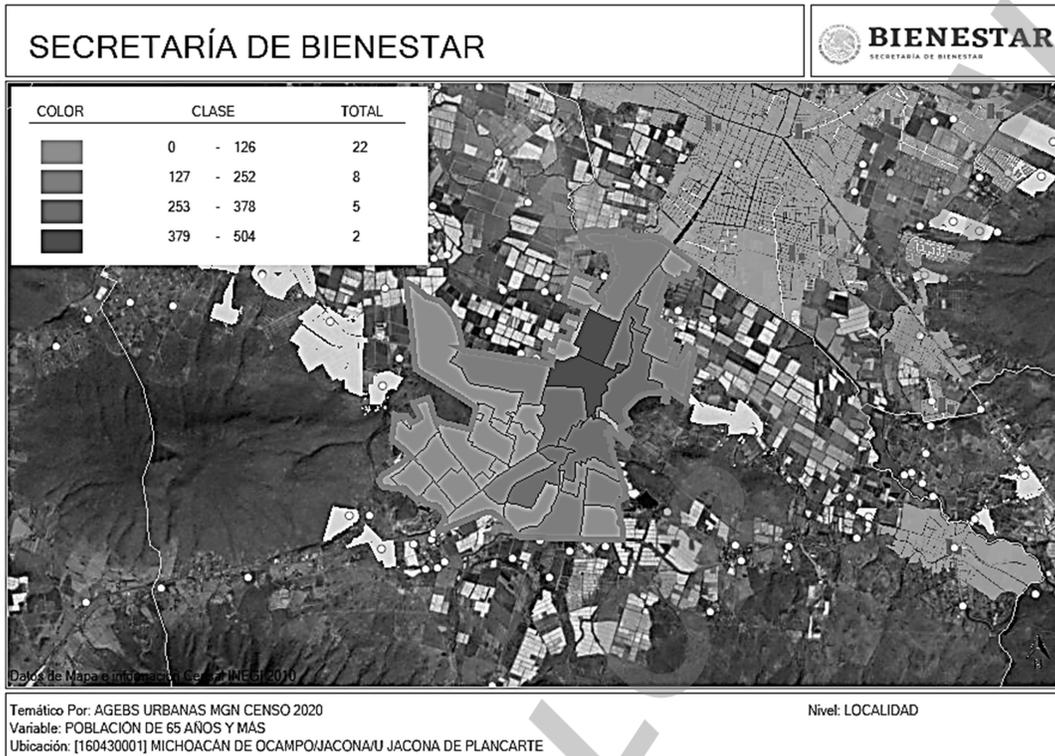
Población total



Población de 0 a 2 años



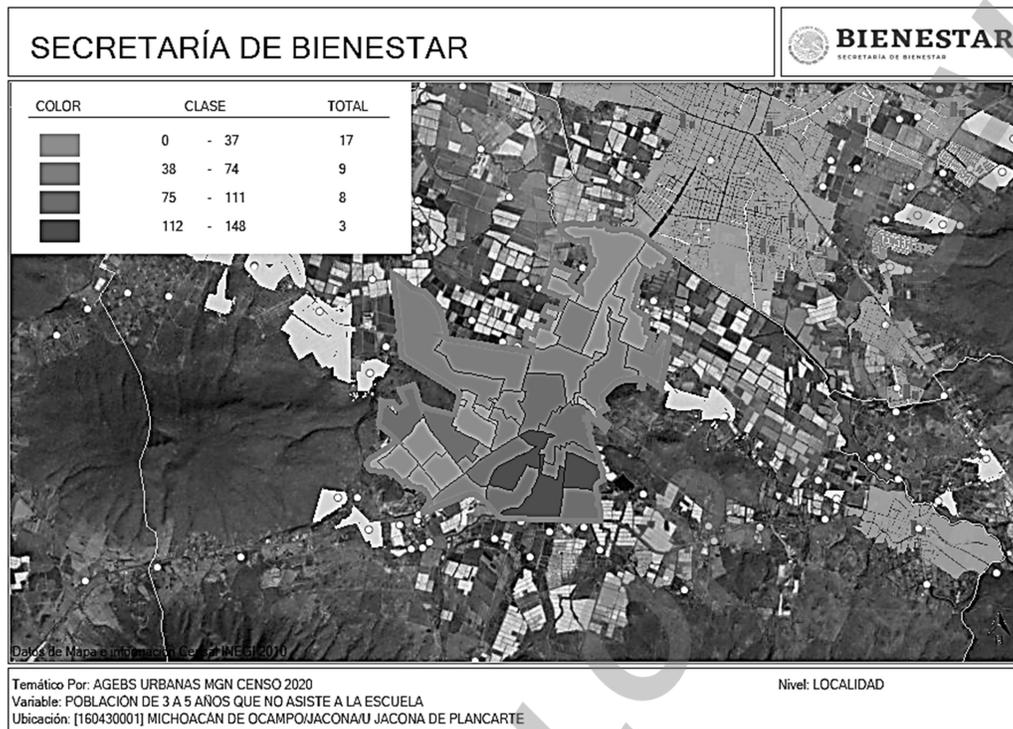
Población de 65 años y más



Población hablante lengua indígena



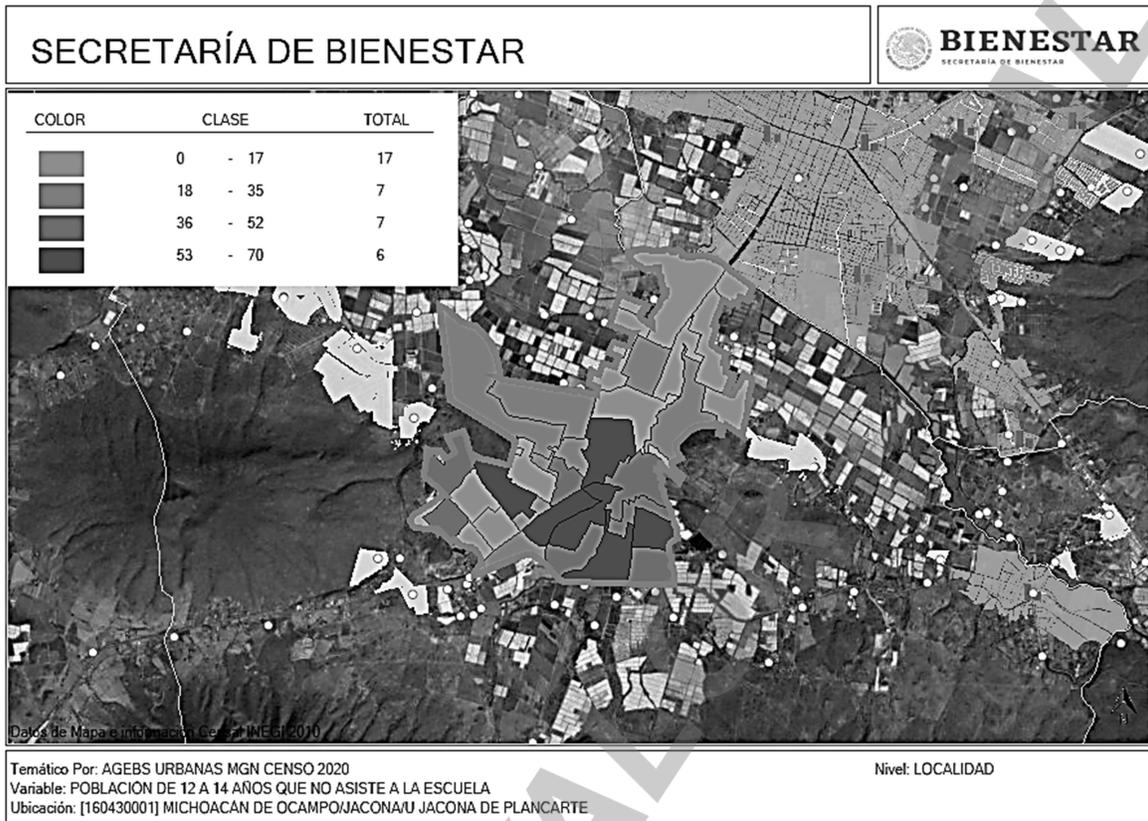
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela



Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela



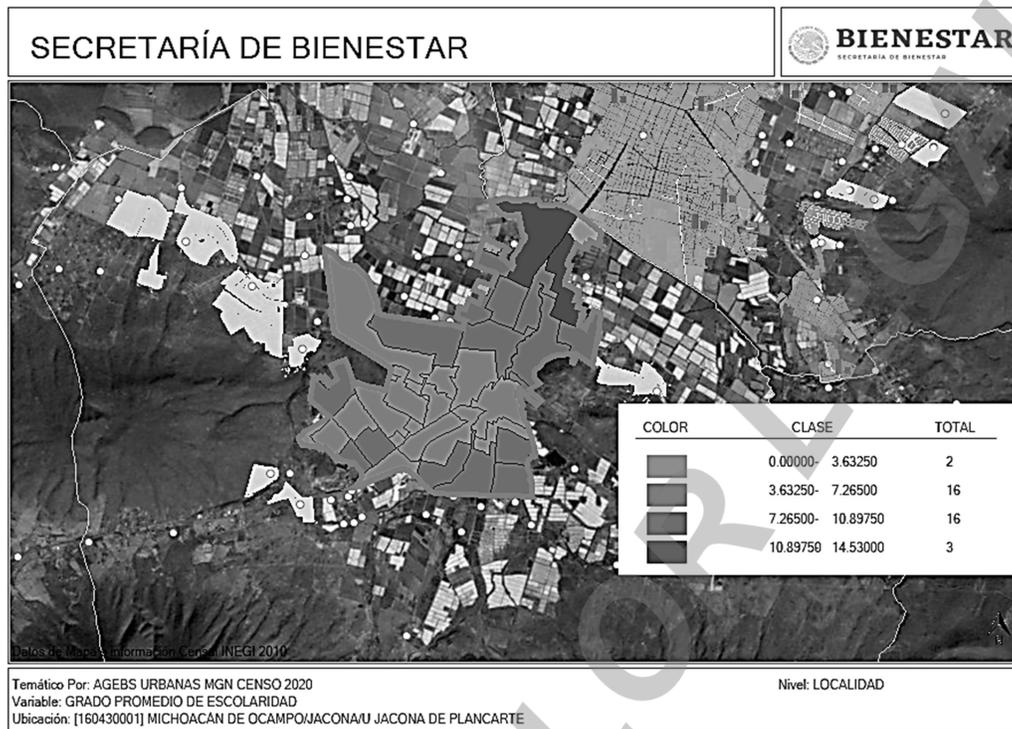
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela



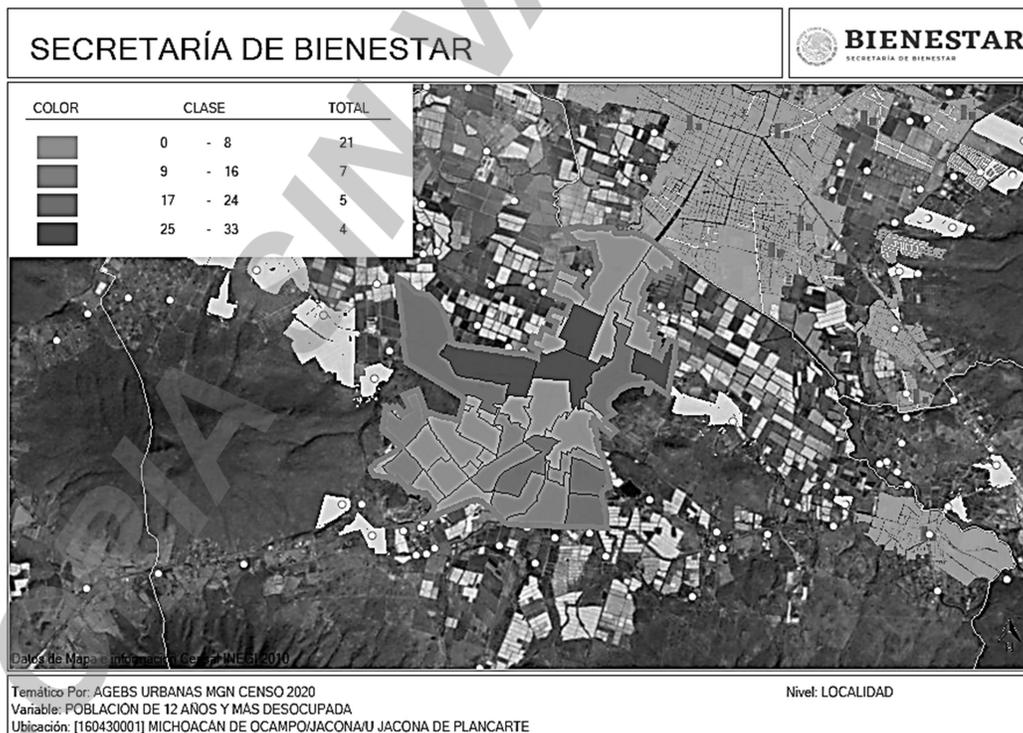
Población en rezago educativo



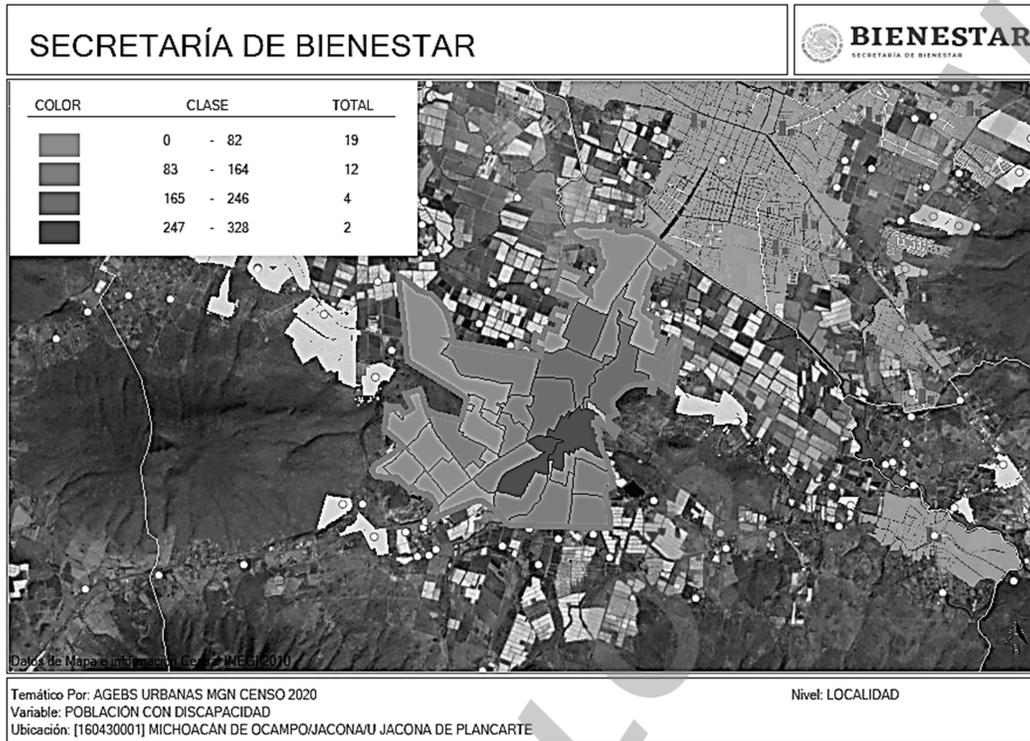
Grado promedio de escolaridad



Población desocupada de 12 años y más



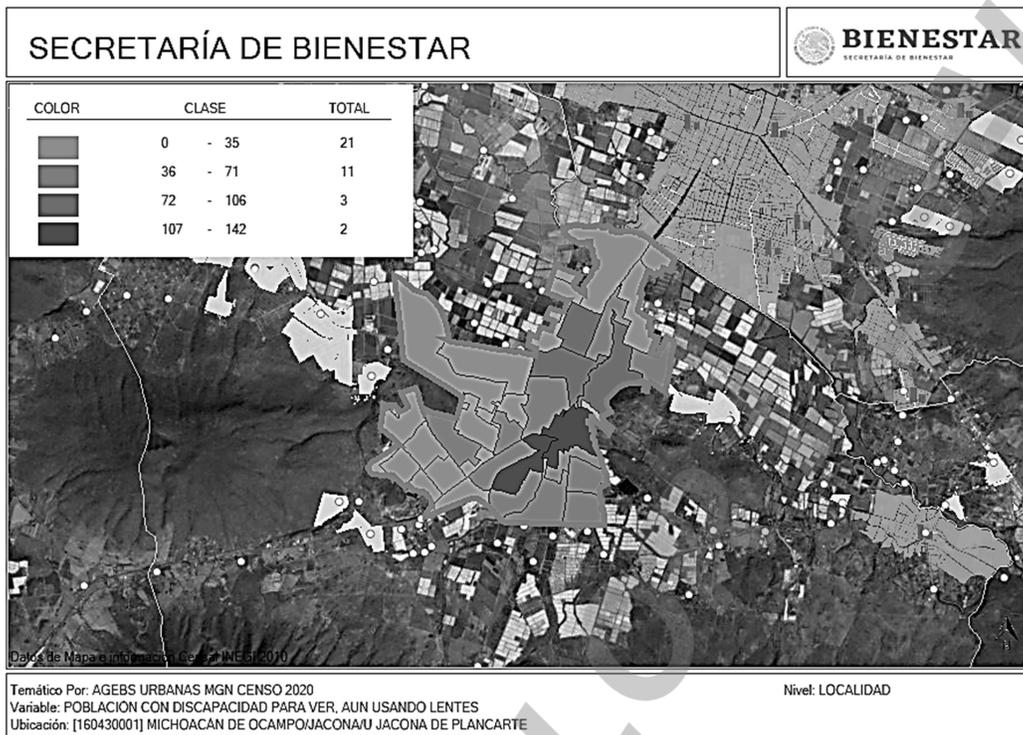
Población alguna discapacidad



Población con limitación para moverse



Población con discapacidad para ver, aun usando lentes



Población con discapacidad para hablar o comunicarse



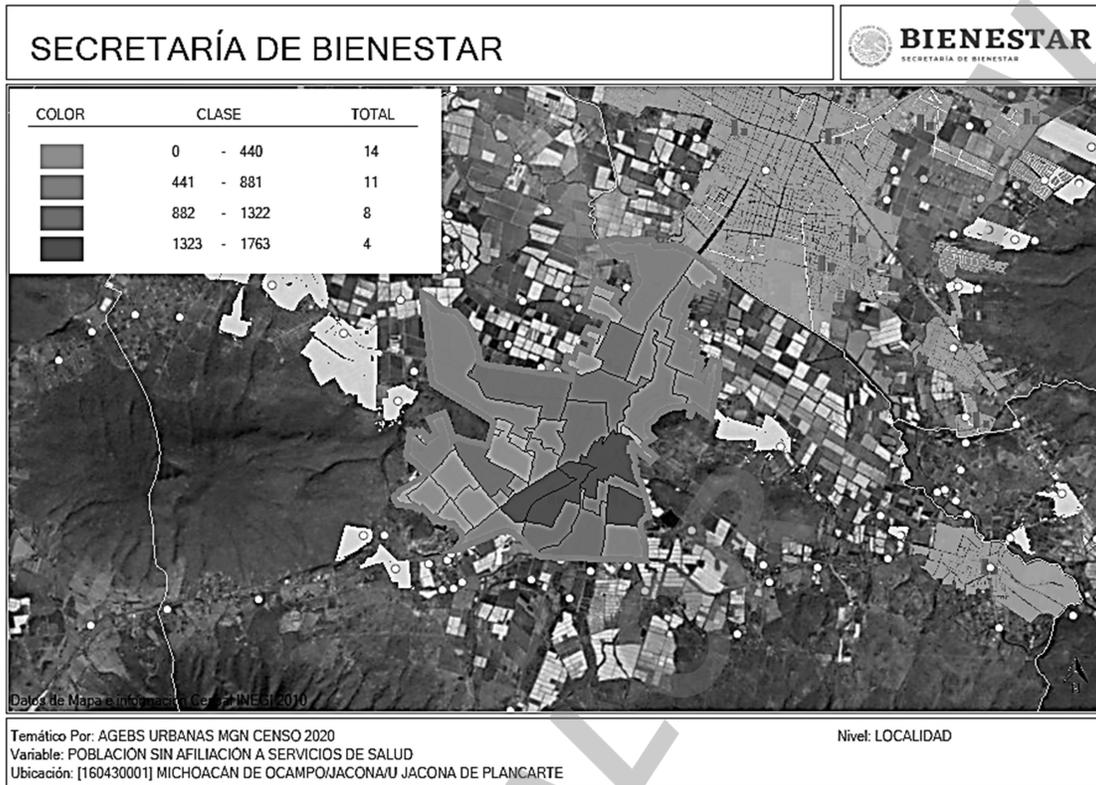
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo



Población con algún problema o condición mental



Población sin afiliación a servicios de salud

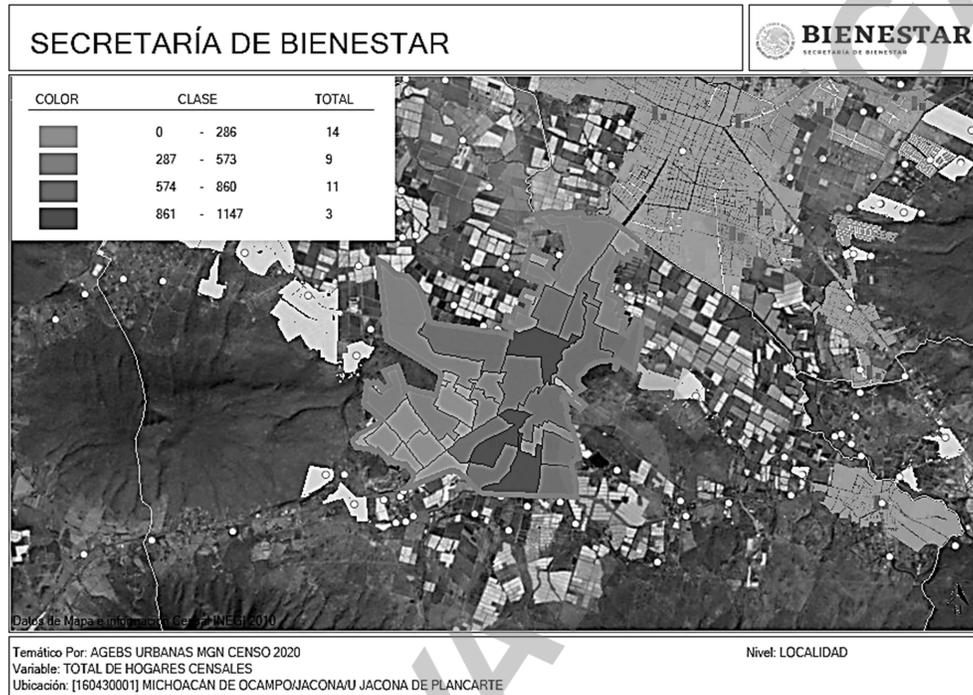


COPIA SIN VAL

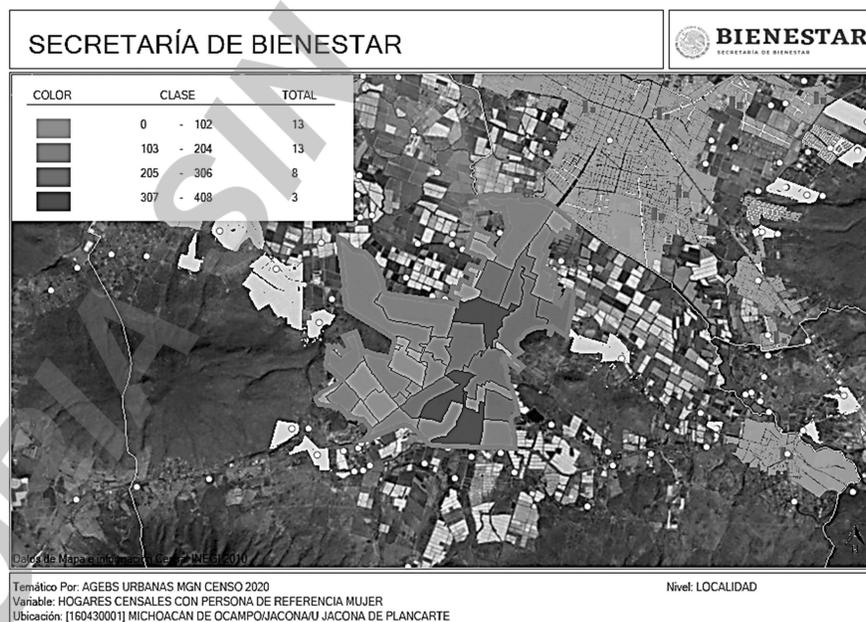
4.12.- Mapas temáticos de vivienda

Mapas temáticos de vivienda de la Localidad de Jacona de Plancarte

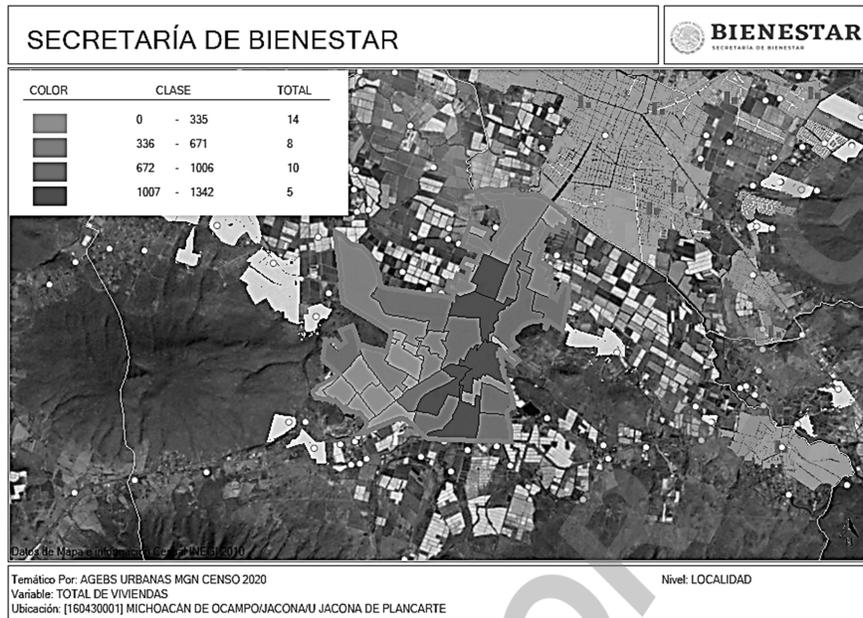
Hogares censales



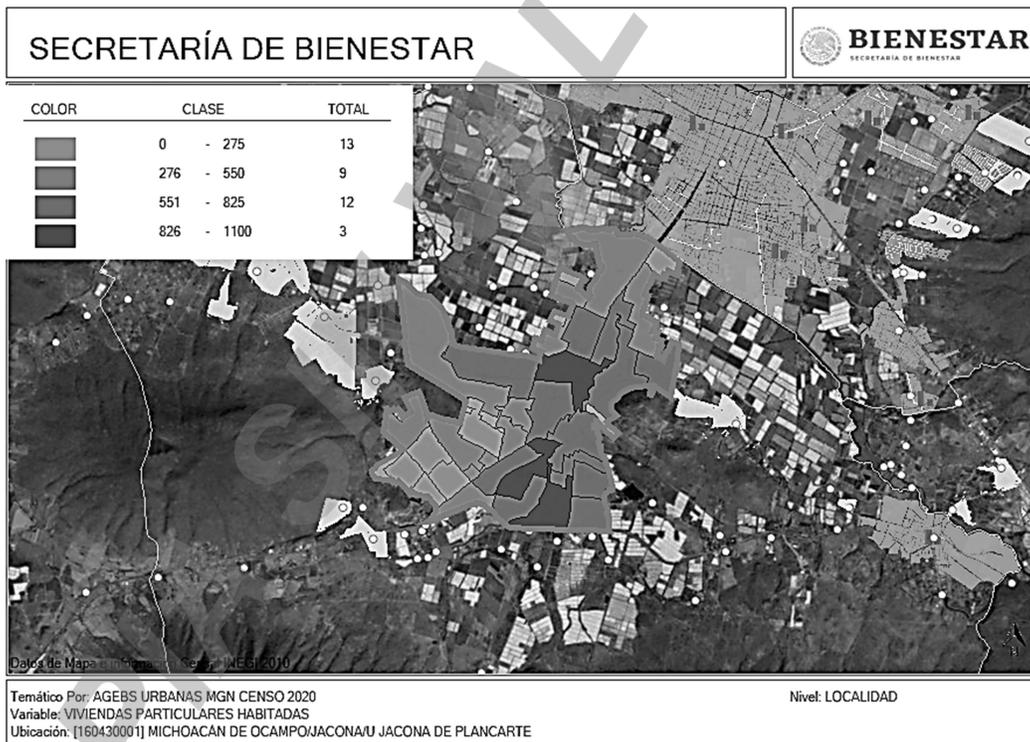
Hogares con jefatura femenina



Total, de viviendas



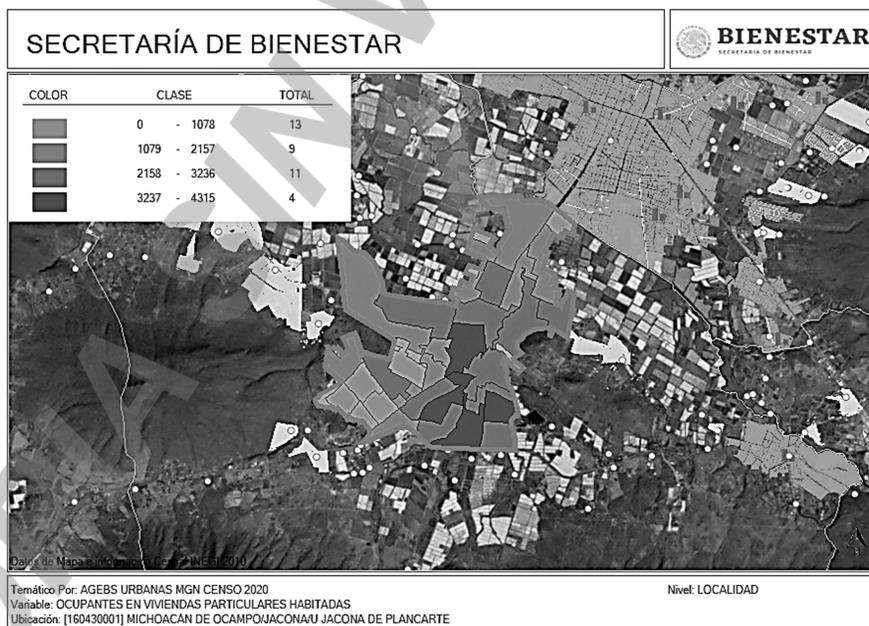
Viviendas particulares habitadas



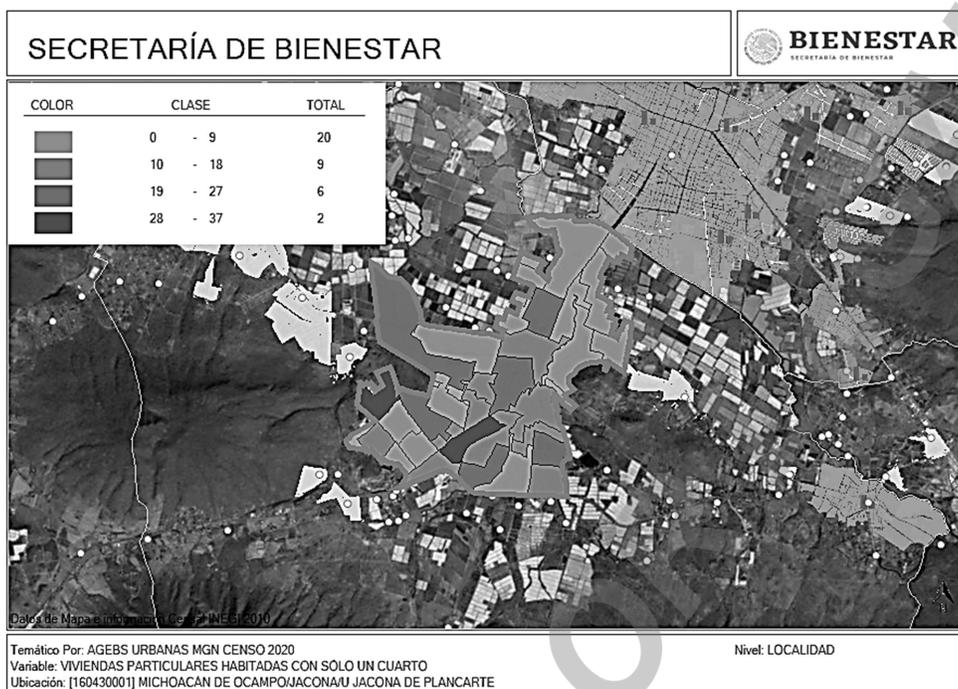
Viviendas con piso de tierra



Ocupantes por vivienda



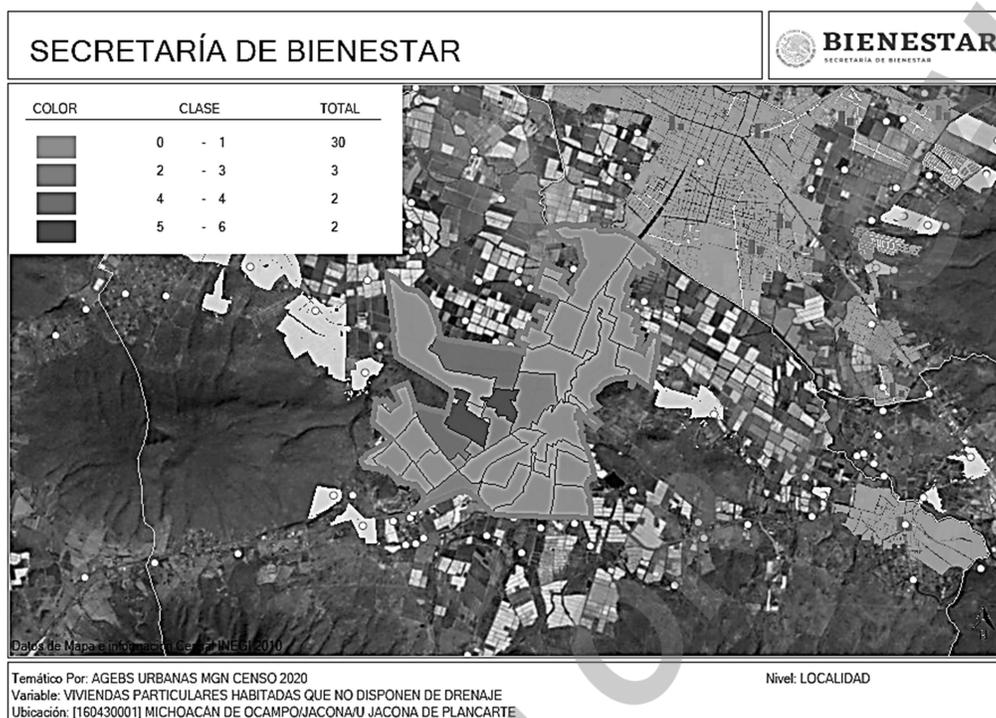
Viviendas con un cuarto



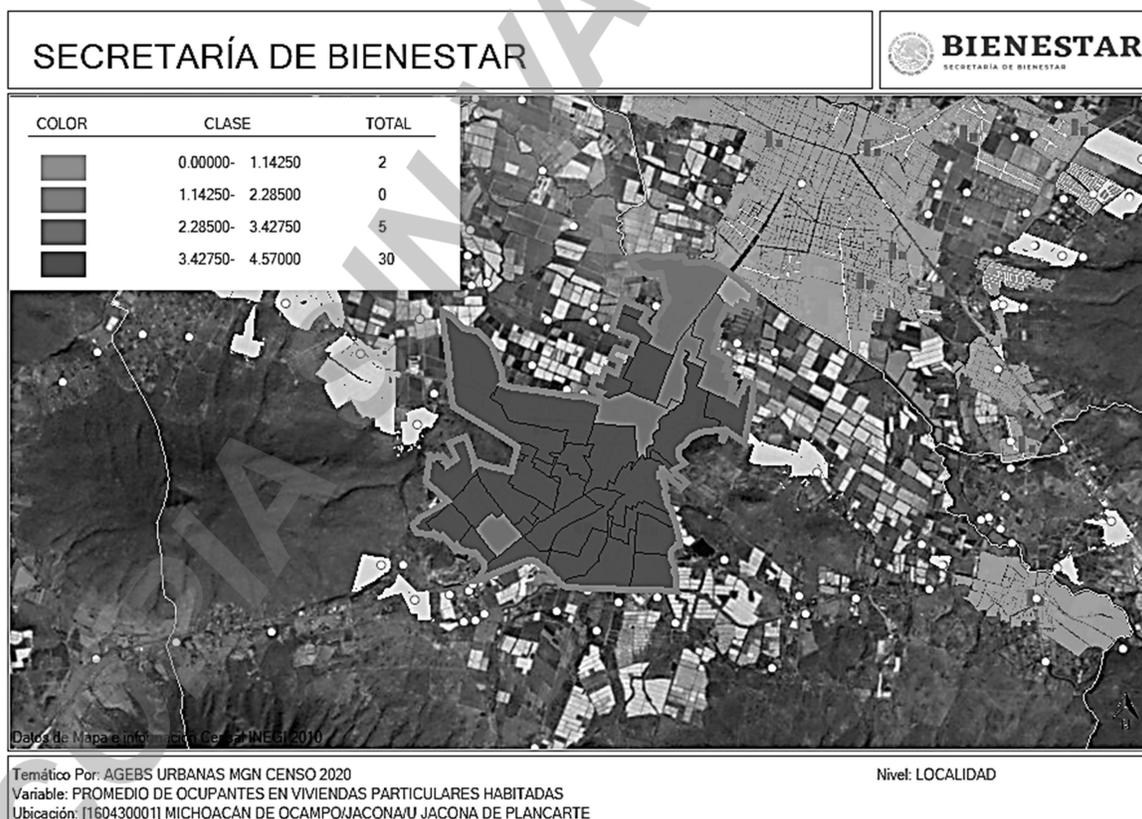
Viviendas sin agua entubada



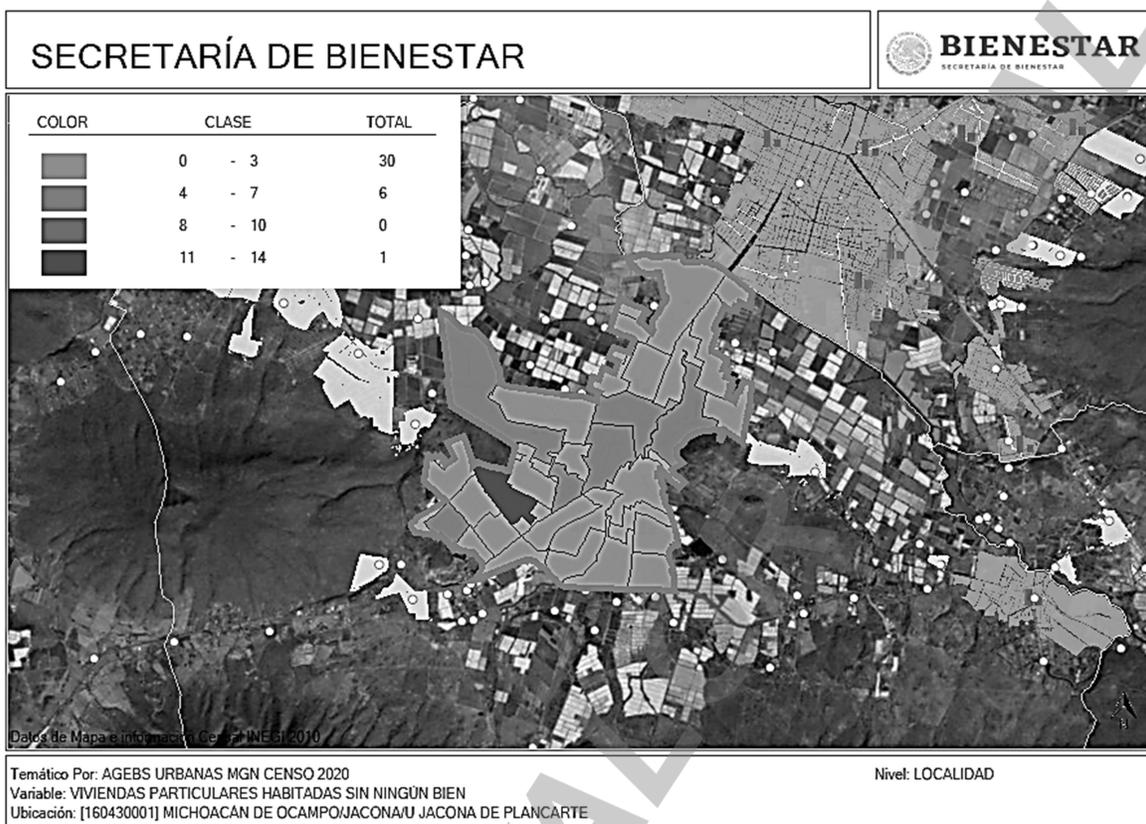
Viviendas sin drenaje



Promedio de ocupantes por vivienda



Viviendas sin ningún bien



4.13.- Servicios públicos

La cobertura de servicios públicos es la siguiente:

Servicios públicos	Cobertura
Agua potable	99.33%
Drenaje	99.57%
Electrificación	99.90%
Pavimentación	60.00%
Alumbrado público	95.00%
Recolección de basura	80.00%
Mercado	80.00%
Rastro	90.00%
Panteón	100.00%
Cloración del agua	95.00%
Seguridad pública	85.00%

Dotación de agua y conducción de aguas residuales.

Según la Comisión Nacional del Agua, 79% de las extracciones a los mantos acuíferos se utiliza para el campo, el resto al consumo humano, doméstico e industrial. Jacona reporta ser una de las entidades con mayor consumo de agua para fines agrícolas.

En el Municipio de Jacona, se tienen las siguientes fuentes de abastecimiento: 3 manantiales, 6 pozos profundos y una galería filtrante, con un consumo anual de 10 millones 44 mil 216 metros cúbicos. Se cuenta con 121 mil metros lineales de red hidráulica en el Municipio. La capacidad de almacenamiento es de 19 tanques con una capacidad de 2,940 metros cúbicos.

Consumo	Litros por segundo
Consumo operado por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Jacona SAPAJ.	467.00
Consumo operado por Comités de Agua.	94.00
Consumo operado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zamora SAPAZ.	180.00
Consumo total de las fuentes de abastecimiento	741.00

4.14.- Infraestructura deportiva

La infraestructura deportiva en el Municipio es la siguiente: Canchas de fútbol "Amado Nervo", Unidad Deportiva "Lázaro Cárdenas", Complejo Recreativo del DIF Jacona, Canchas de la Coca-Cola, Unidad Deportiva del Bosque, Módulo deportivo Los Sabinos, Espacio deportivo Balcones de Jacona, Canchas de Básquet-Bol de Montebello, Canchas de Básquet-bol de La Luz, Unidad Deportiva en la Localidad de El Platanal, parque de Los Sabinos y Canchas de fútbol en el fraccionamiento Manantiales del Curutarán.

4.15.- FODA del Municipio de Jacona, Michoacán de Ocampo

El FODA del Municipio para este caso, es una descripción de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se perciben en el Municipio.

<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Abasto suficiente de agua potable. 2.- Líder en producción de fresas y otras frutillas. 3.- Líder agroindustrial. 4.- Generador de empleo en la región. 5.- Cohesión social en la zona centro del Municipio. 6.- Exportaciones de frutas en fresco y congeladas. 7.- Alineación con la visión del Gobierno del Estado y con la Federación. 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Potencial turístico. 2.- La Feria de la Fresa. 3.- Propiciar eventos culturales. 4.- Diversificación del sector industrial. 5.- Conectividad de vías de comunicación. 6.- Rescate de las zonas arqueológicas. 7.- Preservación y difusión de la riqueza arqueológica. 8.- Atención y apoyo a jaconenses talentosos.
<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Debilidad institucional. 2.- Zona metropolitana inconclusa. 3.- Contaminación de las aguas residuales. 4.- Consumo excesivo de alcohol y sustancias tóxicas. 5.- Inseguridad provocada por actividades ilícitas. 6.- Comercio informal. 7.- Falta de aplicación del Reglamento de Tránsito y Vialidad. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Disminución de los recursos federales transferidos al Municipio. 2.- Disputa de los grupos delictivos por el control del Municipio. 3.- Salida de inversiones extranjeras a causa de la inseguridad.

4.16.- Conclusiones del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

El Foro de Consulta Pública y Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027, se llevó a cabo el 24 de octubre de 2024, en el Auditorio del DIF Municipal. Los temas en los que se consultó a la ciudadanía a través de las mesas de trabajo fueron: 1). - Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, 2). - Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, 3). - Desarrollo Social, 4). - Desarrollo Económico, 5). - Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas, 6). - Servicios Públicos, 7). - Planeación Municipal y Desarrollo Institucional y 8). - Infraestructura y Equipamiento Urbano. En la versión del foro en línea se llevó a cabo durante el periodo del 18 al 28 de octubre de 2024.

Derivado del ejercicio de consulta se obtuvo la siguiente información.

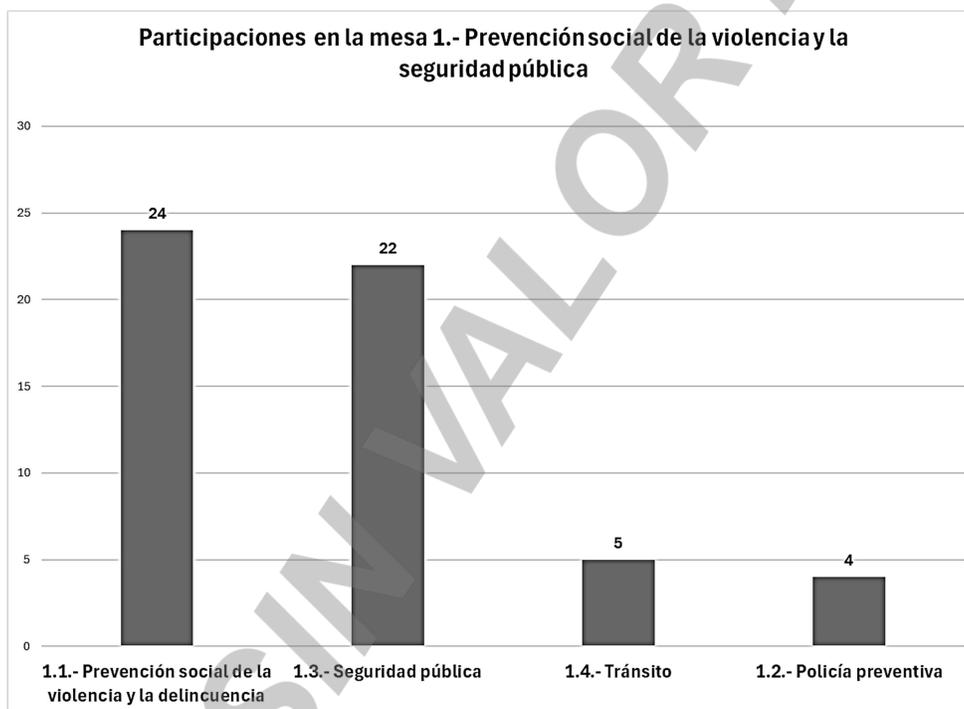
TABLA DE PRIORIDADES DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE OP INIONES

Prioridad	Temas en la mesa 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	Participaciones	% Participación	Fr. Acumulada
1	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia	24	7.82%	7.82%
2	8.3.- Infraestructura urbana	23	7.49%	15.31%
3	1.3.- Seguridad pública	22	7.17%	22.48%
4	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades	22	7.17%	29.64%
5	7.2.- Capacitación, adiestramiento y desarrollo del Recurso Humano de la Administración Pública Municipal	20	6.51%	36.16%
6	2.1.- Planeación urbana	17	5.54%	41.69%
7	4.5.- Agricultura	15	4.89%	46.58%
8	2.2. Ecología	12	3.91%	50.49%
9	3.3.- Grupos vulnerables	9	2.93%	53.42%
10	3.5.- Deporte y recreación	9	2.93%	56.35%
11	6.5.- Limpia	9	2.93%	59.28%
12	3.2.- Educación	8	2.61%	61.89%
13	6.1.- Mantenimiento de calles	8	2.61%	64.50%
14	8.7.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil	7	2.28%	66.78%
15	2.4.- Medio ambiente	6	1.95%	68.73%
16	3.4.- Juventud	6	1.95%	70.68%
17	4.4.- Comercio y servicios	6	1.95%	72.64%
18	6.6.- Recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos (basura)	6	1.95%	74.59%
19	1.4.- Tránsito	5	1.63%	76.22%
20	4.6.- Agroindustria	5	1.63%	77.85%
21	5.2.- Recaudación de contribuciones	5	1.63%	79.48%
22	6.8.- Alumbrado público	5	1.63%	81.11%
23	8.6.- Equipamiento vial	5	1.63%	82.74%
24	1.2.- Policía preventiva	4	1.30%	84.04%
25	2.5.- Zona metropolitana	4	1.30%	85.34%
26	3.1.- Pobreza	4	1.30%	86.64%
27	4.1.- Empleo	4	1.30%	87.95%
28	6.2.- Agua potable	4	1.30%	89.25%
29	7.3.- Planeación y control interno	4	1.30%	90.55%
30	3.7.- Salud	3	0.98%	91.53%
31	4.8.- Turismo	3	0.98%	92.51%
32	5.1.- Transparencia y rendición de cuentas	3	0.98%	93.49%
33	6.7.- Parques y jardines	3	0.98%	94.46%
34	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud	3	0.98%	95.44%
35	2.3.- Prevención y protección de riesgos ambientales	2	0.65%	96.09%
36	5.3.- Ejercicio del gasto público	2	0.65%	96.74%
37	7.1.- Organización	2	0.65%	97.39%

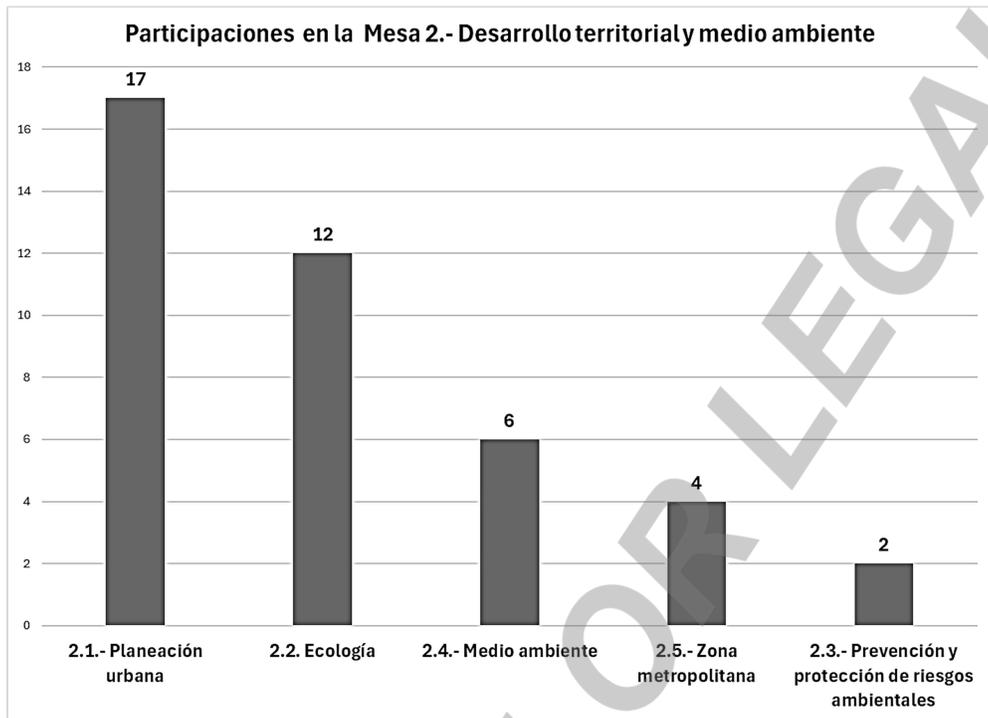
38	8.1.- Infraestructura educativa	2	0.65%	98.05%
39	3.10.- Equidad de género	1	0.33%	98.37%
40	3.6.- Patrimonio cultural	1	0.33%	98.70%
41	5.4.- Manejo de la deuda pública	1	0.33%	99.02%
42	6.10.- Panteones	1	0.33%	99.35%
43	6.3.- Drenaje y alcantarillado	1	0.33%	99.67%
44	8.4.- Vivienda	1	0.33%	100.00%
Totales		307	100.00%	

GRÁFICA DE OPINIONES POR MESA DE TRABAJO

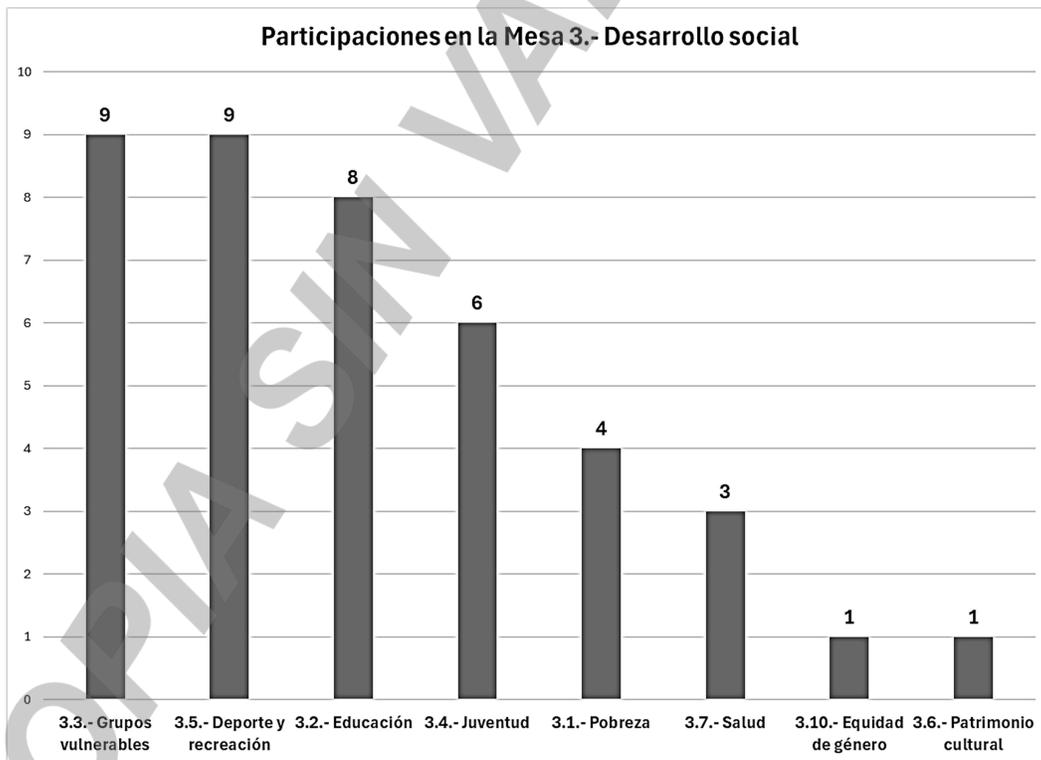
Participación en la mesa 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública
(Gráfica)



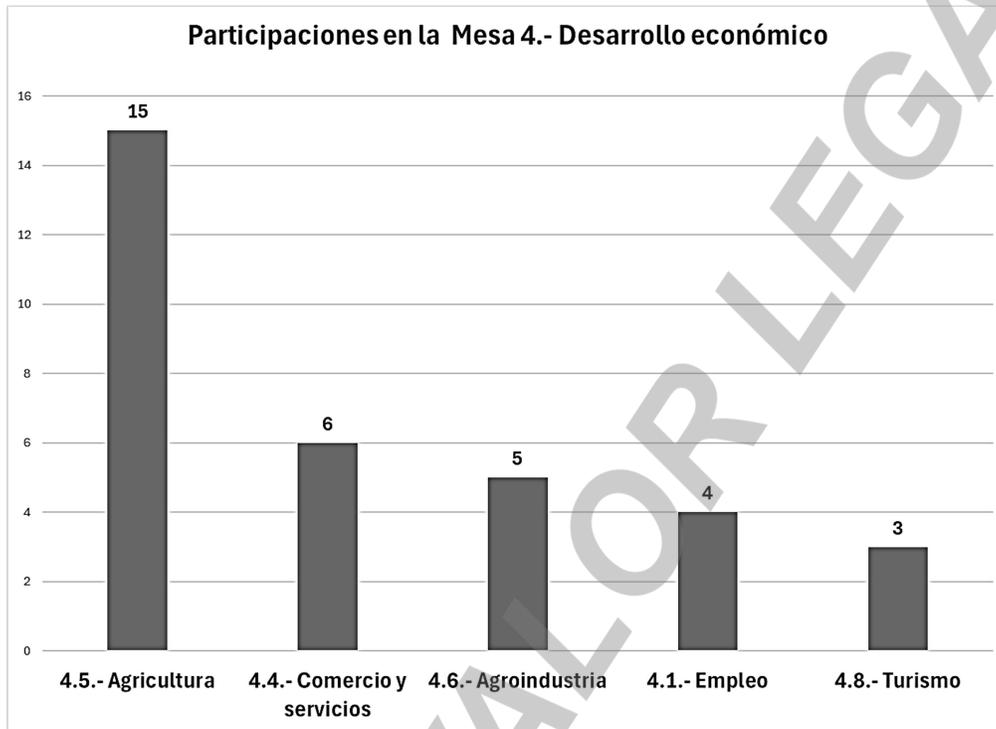
Participación en la mesa 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente (Gráfica)



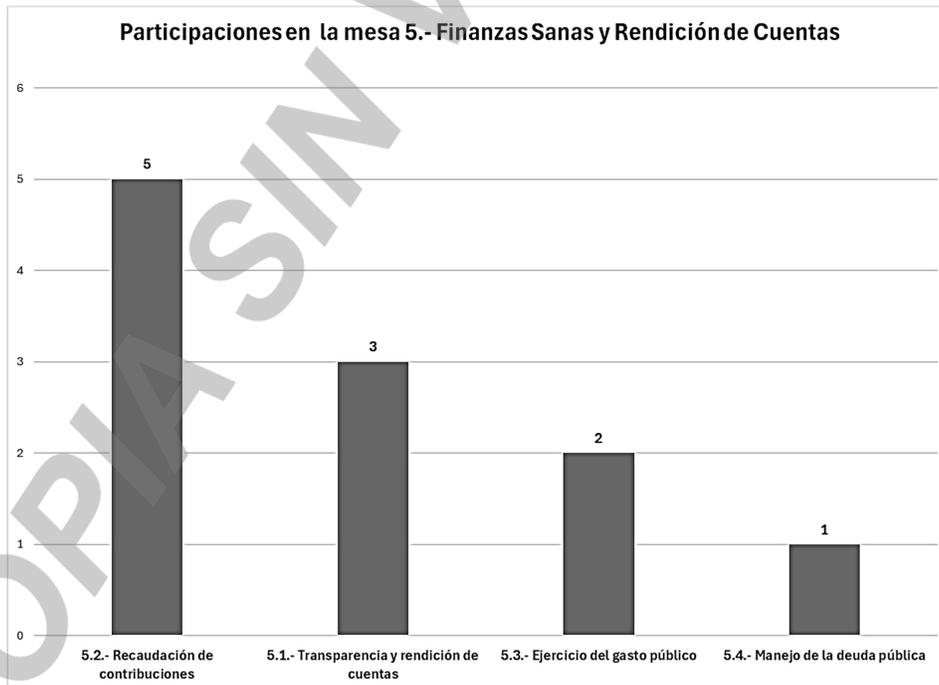
Participación en la mesa 3.- Desarrollo social (Gráfica)



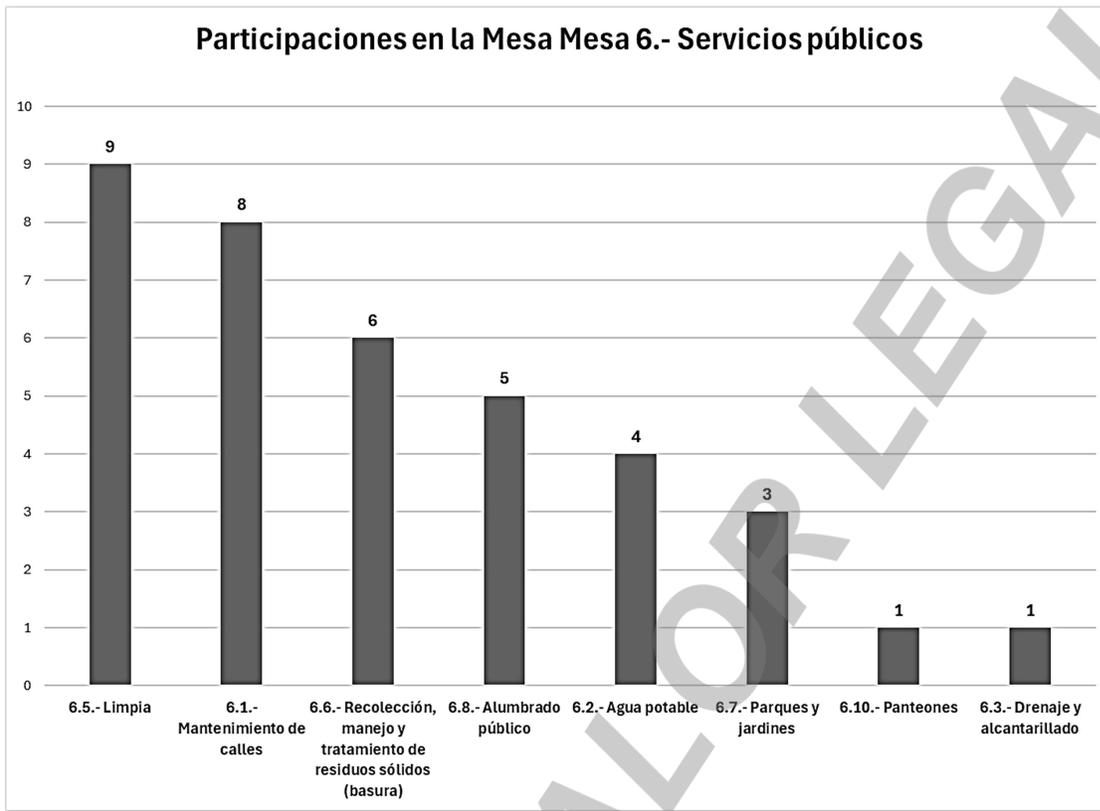
Participación en la mesa 4.- Desarrollo económico (Gráfica)



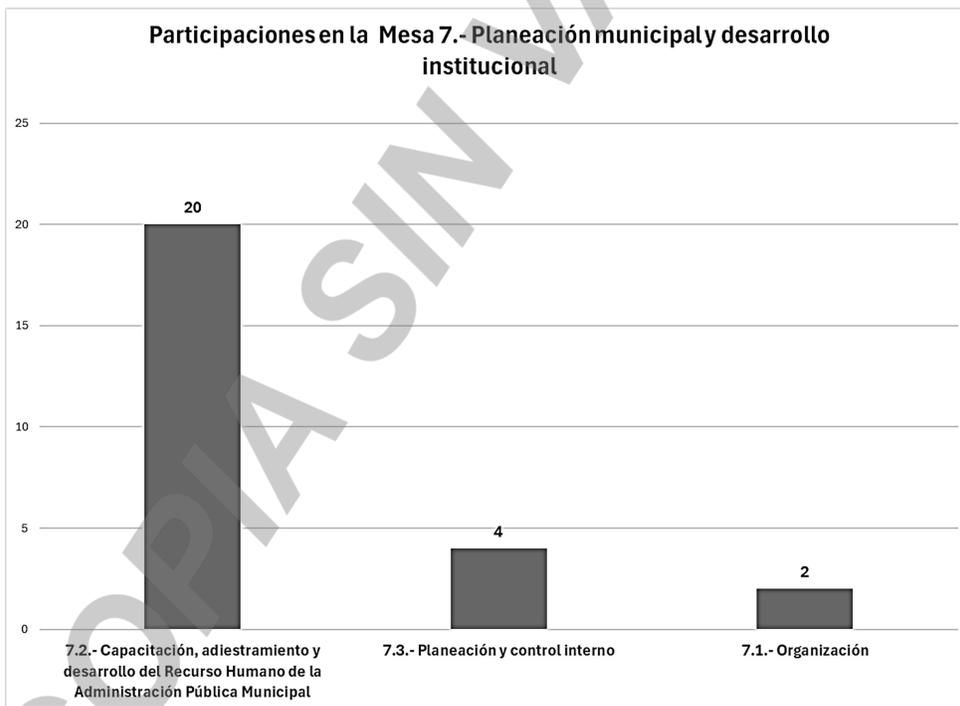
Participación en mesa 5.- Finanzas sanas y rendición de cuentas (Gráfica)



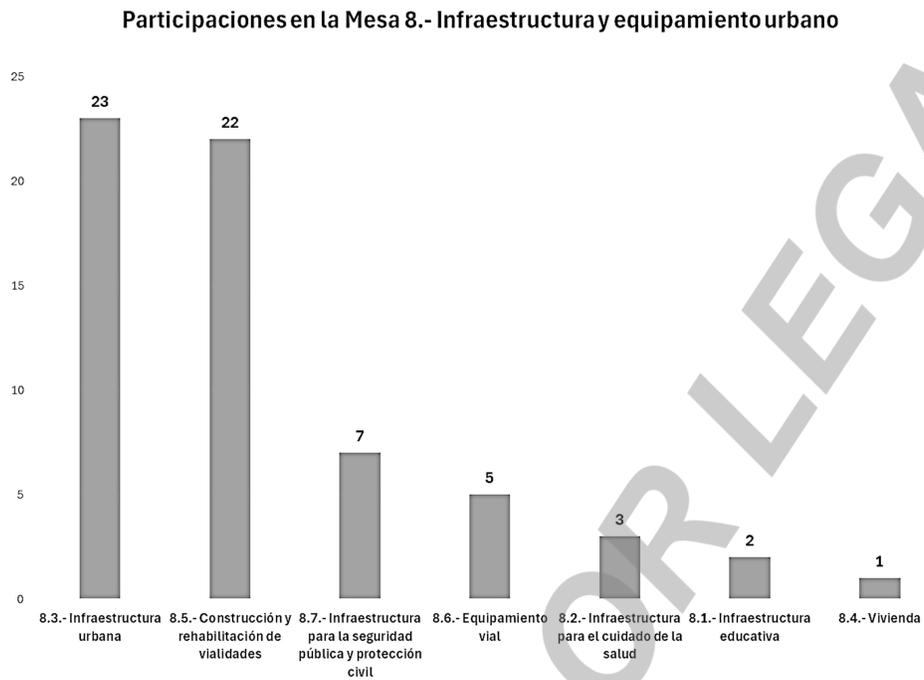
Participación en la mesa 6.- Servicios públicos (Gráfica)



Participación en la mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional (Gráfica)



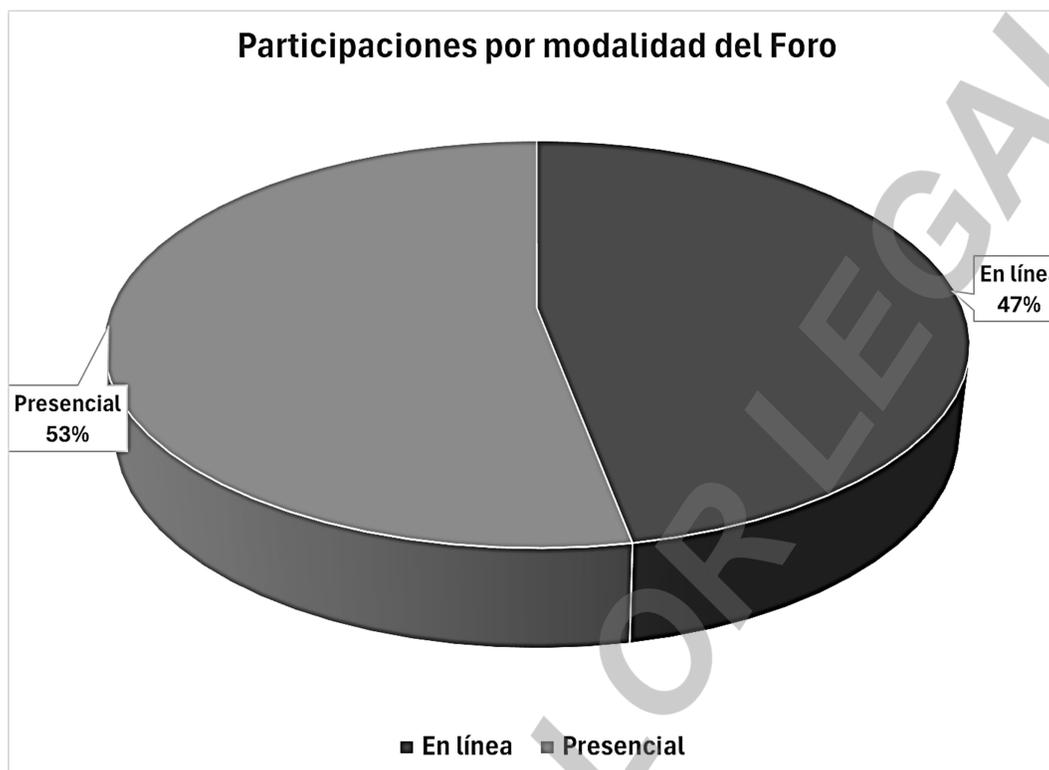
Participación en la mesa 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano (Gráfica)



Participación en el foro según el género.



Participaciones por modalidad del foro



Participaciones en el Foro de Consulta Pública y Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Participaciones del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Jacona, Mich., ordenados de mayor a menor incluye participaciones presenciales y en línea			
Mesa	Participaciones	% Participaciones	Fr. Acumulada
8.- Infraestructura y equipamiento urbano	63	19.63%	19.63%
1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	55	17.13%	36.76%
2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	41	12.77%	49.53%
3.- Desarrollo social	41	12.77%	62.31%
6.- Servicios públicos	37	11.53%	73.83%
4.- Desarrollo económico	33	10.28%	84.11%
7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	26	8.10%	92.21%
9.- Otro tema no incluido en la convocatoria	14	4.36%	96.57%
5.- Finanzas sana y rendición de cuentas	11	3.43%	100.00%
Total	321	100.00%	

Conclusiones de las mesas del Foro de Consulta Pública y Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Durante el Foro de Consulta Pública y Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se realizaron 170 participaciones presenciales

y 151 en línea a través del sitio oficial del Municipio y de las redes sociales, con un total de 321 participaciones. Derivado del ejercicio de consulta se llegó a las siguientes conclusiones:

Conclusiones de la mesa 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública

- Implementar recorridos de prevención y vigilancia en colonias con mayor índice conflictivo.
- Una policía mejor remunerada.
- Aplicación de programas de prevención [del delito] a la ciudadanía.
- Mejores condiciones en las instalaciones de seguridad pública.

Conclusiones de la mesa 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente

- Más propuestas de acceso entre Zamora-Jacona (vialidades).
- Protección de áreas federales (zonas) colindantes con los ríos para poder acceder a dar limpieza y mantenimiento.
- Protección y mantenimiento de las áreas verdes del Municipio. Fomentar las reforestaciones y seguimiento para que los nuevos arbolitos no se mueran por falta de cuidados y así contribuir a la reducción de ondas de calor.
- Regularizar colonias irregulares o fraccionamientos que no han sido debidamente entregados al Municipio.
- Incentivar la regularización de las licencias de construcción.
- Hacer el plan parcial de desarrollo urbano municipal para regular el crecimiento urbano.
- Plan de trabajo [elaborar] y regulación ecológica en el Municipio desde la regiduría de ecología.
- Acciones de reciclado de plásticos.
- Proponer la creación de la dirección de ecología y medio ambiente.
- Instalación de una planta de composta.

Conclusiones de la mesa 3.- Desarrollo social

- Pobreza: Falta de empleo y programas sociales.
- Educación: Falta de infraestructura educativa adecuada, educación de calidad en el sector público.
- Grupos vulnerables: No se presta atención a la población que vive en las orillas o asentamientos irregulares. Los adultos mayores que viven en situación de abandono.
- Igualdad de género: Falta crear comunidades más sanas y unidas, de reconocimiento y respeto.
- Juventud: Delincuencia por falta de empleo, educación de las familias desunidas.
- Deporte y recreación: Falta de actividades recreativas y deportivas que llevan a los jóvenes a caer en el vandalismo.

Conclusiones de la mesa 4.- Desarrollo económico

- Manejo adecuado del desecho industrial del mango.

- Conservación de los canales de riego.
- Desechos plásticos de las agroindustrias.
- Guarderías para las madres trabajadoras del campo.
- Difusión a los lagos del Municipio como espacios turísticos.
- Limpieza anual del río Duero.

Conclusiones de la mesa 5.- Finanzas sanas y rendición de cuentas.

- Escasa difusión de la página de transparencia.
- Estímulos fiscales a contribuyentes cumplidos.
- Recaudaciones con costo para el contribuyente elevadas.
- Difusión de los descuentos del impuesto predial.

Conclusiones de la mesa 6.- Servicios públicos

- Habilitar banquetas y vialidades bloqueadas por comercio ambulante.
- Desabasto de agua potable.
- Limpia de basura en las calles.
- Fomento a la cultura de la limpieza de calles.
- Poda de árboles en camellones.
- Reposición de lámparas del alumbrado público.
- Mantenimiento del Panteón Municipal Jardín de la Esperanza.

Conclusiones de la mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional

- Organización: Falta de coordinación entre departamentos y mejorar las condiciones de trabajo (equipamiento).
- Capacitación al personal administrativo para la atención ciudadana.
- Oportunidades de crecimiento al personal del Ayuntamiento.
- Capacitación a todo el personal.
- Actualización al personal administrativo.
- Integración de equipos de trabajo dentro de la administración.
- Mejora de los tabuladores de sueldos.

Conclusiones de la mesa 8.- Infraestructura y equipamiento urbano

- Problema de la contaminación.
- Construcción de pavimentos.
- Apoyo para la construcción y o rehabilitación de viviendas.
- Rehabilitación de calles.
- Incremento de las paradas del transporte público.
- Construcción de módulos de seguridad pública.
- Falta de alumbrado público.

5.- Visión, misión y valores de la Administración Pública Municipal de Jacona Michoacán

Visión: El Municipio de Jacona, se consolidará como líder estatal en producción de frutas de exportación, lograremos reducir los indicadores de carencias sociales y las áreas geoestadísticas básicas en zonas de atención prioritaria con lo que se reducirá la pobreza extrema en el Municipio.

Misión: Realizar buenas prácticas en la Administración Pública Municipal, apegarnos al proceso del ciclo presupuestario. Desarrollar conductas con alto valor ético en todos los servidores públicos, considerar a la población en la toma de decisiones importantes para el desarrollo municipal a través de los esquemas de participación ciudadana, para consolidar al Municipio como un referente en el Estado de Michoacán.

Valores: El trabajo, honestidad, la prudencia, la humildad, la perseverancia, la puntualidad, la responsabilidad, el optimismo, la capacidad y la actitud de servicio a la población.

COPIA SIN VALOR LEGAL

6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Una vez que se analizaron los resultados de las herramientas de diagnóstico se determinó que este plan contenga 8 ejes rectores del desarrollo municipal que a continuación enlistamos:

- 1.- Infraestructura y equipamiento urbano
- 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente
- 3.- Desarrollo social
- 4.- Desarrollo económico
- 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas
- 6.- Servicios públicos municipales
- 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional
- 8.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública

El presente plan contiene 50 objetivos, 120 estrategias y 302 líneas de acción que son la respuesta al diagnóstico municipal, a través del cumplimiento de la estructura de objetivos se mejorarán las condiciones de vida de los habitantes de Jacona, Michoacán de Ocampo.

COPIA SIN VALOR LEGAL

6.1.- Eje 1.- Infraestructura y equipamiento urbano

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil. El eje 1 de la infraestructura y equipamiento Urbano, lo componen 9 objetivos, 16 estrategias y 43 líneas de acción.

OBJETIVO 1.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el Municipio en coordinación con otros órdenes de Gobierno.

Estrategia 1.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el Municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

Estrategia 1.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el Municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del Municipio.
- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del Municipio.

OBJETIVO 1.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.

Estrategia 1.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Ampliar de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

Estrategia 1.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 1.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.

Estrategia 8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el Municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura urbana del Municipio, que incluye el conjunto de obras, sistemas, instalaciones y redes que permiten el funcionamiento del Municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del Municipio, que incluye el conjunto de obras, sistemas, instalaciones y redes que permiten el funcionamiento del Municipio.
- Construcción, rehabilitación, mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Innovación en proceso constructivos de pavimentaciones de calles.

Estrategia 1.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el Municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del Municipio, que incluye vías públicas y puentes entre otros elementos urbanos.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del Municipio, que incluye vías públicas y puentes entre otros elementos urbanos.

OBJETIVO 1.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el Municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 1.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

Estrategia 1.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en Áreas Geoestadísticas Básicas AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas en Áreas Geoestadísticas Básicas AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en Áreas Geoestadísticas Básicas AGEB en zonas de atención prioritarias.

OBJETIVO 1.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del Municipio.

Estrategia 1.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.

Líneas de acción:

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

Estrategia 1.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de vialidades.
- Rehabilitación de vialidades.
- Rehabilitación de los accesos.
- Conexión de los caminos de las comunidades a la Carretera Nacional.

OBJETIVO 1.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.

Estrategia 1.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del Municipio.

Líneas de acción:

- Equipamiento vial a través de señalamientos en las principales calles del Municipio.
- Colocación de nomenclatura en las calles del Municipio.

OBJETIVO 1.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del Municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 1.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de agua potable.
- Construir redes de agua potable.
- Rehabilitar redes de agua potable.

OBJETIVO 1.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del Municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.

Estrategia 1.8.1.- Fortalecimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de drenaje.
- Construir redes de drenaje.
- Rehabilitar redes de drenaje.

Estrategia 1.8.2.- Fortalecimiento de las líneas de conducción de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Construcción de colectores de aguas residuales.
- Mantenimiento de colectores de aguas residuales.
- Rehabilitación de colectores de aguas residuales.
- Acciones para el tratamiento de aguas residuales.

Objetivo 1.9.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil. - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

Estrategia 1.9.1.- Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.

Estrategia 1.9.2.- Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de los espacios dedicados a la protección civil.
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.
- Ampliación de los espacios dedicados a la protección civil.

6.2.- Eje 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente

Con la realización del proyecto del eje 2, lograremos mejorar la imagen urbana, sentar las bases para el ordenamiento territorial y mitigar el cambio climático a través de acciones de mejoramiento del medio ambiente, elaboraremos el atlas de riesgo que nos permitirá responder con celeridad a las contingencias ambientales y a los desastres naturales. El eje 2, lo componen 4 objetivos, 14 estrategias y 33 líneas de acción.

OBJETIVO 2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia 2.1.1.- Actualización del Marco Normativo al ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Actualización y revisión del Bando de Gobierno.
- Actualización y revisión de los reglamentos y organismos aplicables a la planeación urbana.

Estrategia 2.1.2.- Fortalecimiento del plan rector de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Acciones de fortalecimiento del plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.
- Promover la zona metropolitana.

Estrategia 2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Realizar acciones de regularización de predios urbanos y rústicos.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del Municipio.
- Promover acciones de fortalecimiento de la zona metropolitana.

OBJETIVO 2.2.- Ecología: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de acción:

- Conservar las áreas verdes del Municipio (forestales y de recarga de mantos acuíferos).
- Rescatar las áreas verdes del Municipio.

- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del Municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación en la cabecera municipal
- Reforestación en las demás localidades del Municipio.

Estrategia 2.2.3.- Promover políticas públicas de uso racional de las tierras de cultivo.

Líneas de acción:

- Realizar actividades para evitar la erosión del suelo y promover el almacenamiento del agua.

OBJETIVO 2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Estrategia 2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del Atlas de Riesgos.
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Estrategia 2.3.2.- Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Reubicación de asentamientos humanos que están en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

Estrategia 2.3.3.- Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Estrategia 2.3.4.- Realizar protocolos de emergencia en lugares en puntos de encuentro de personas.

Líneas de acción:

- Capacitación en buenas prácticas de prevención de protocolos y prevención de accidentes en escuelas, empresas e industrias.

OBJETIVO 2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora

y fauna) a cargo del Municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de Gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategia 2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.
- Promover acciones de protección animal.

Estrategia 2.4.2.- Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Procurar la instalación de paneles solares en espacios públicos.
- Procurar la reutilización del agua en edificios y espacios públicos municipales.

Estrategia 2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.
- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del Municipio.

6.3.- Eje 3.- Desarrollo social

Con la ejecución del eje 3 atenderemos la pobreza, el rezago educativo, los grupos vulnerables, reduciremos la inseguridad alimentaria principalmente en niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, fortaleceremos la atención a las jefas de familia y promoveremos acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer, atenderemos el deporte y la recreación como estrategia de reducción de la vulnerabilidad social. El eje 3 está compuesto por 8 objetivos, 24 estrategias y 64 líneas de acción.

OBJETIVO 3.1.- Reducción de la pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas Federales y Estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia 3.1.1.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.

Líneas de acción:

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.2.- Fortalecer los programas de asistencia social.

Líneas de acción:

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de atención prioritaria.
- Gestionar el incremento del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo humano y asistencia social Federales y Estatales.
- Atención de los migrantes y sus familias.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

OBJETIVO 3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el Municipio, en coordinación en otros órdenes de Gobierno.

Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.

- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

Estrategia 3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos con recursos fiscales municipales.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer las acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y Autoridades Municipales.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el Municipio.
- Ampliar y equipar las bibliotecas del Municipio.

Estrategia 3.2.4.- Fortalecimiento de la educación básica en el Municipio.

Líneas de acción:

- Becas para transporte
- Becas para uniformes
- Becas para alimentos

OBJETIVO 3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategia 3.3.1.- Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Prestar atención médica de primer nivel de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Estrategia 3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.
- Promover la afiliación a los servicios públicos de salud.

Estrategia 3.3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

Estrategia 3.3.4.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud a través de recursos fiscales municipales.

Líneas de acción:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Procurar el equipamiento de los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construir y ampliar los espacios dedicados al cuidado de la salud con recursos fiscales municipales.

OBJETIVO 3.4.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.4.1.- Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de la salud a los adultos mayores.

Estrategia 3.4.2.- Apoyar a las madres jefas del Municipio.

Líneas de acción:

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención a las jefas de familia.

Estrategia 3.4.3.- Fortalecer los esquemas de atención niños y niñas en riesgo.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños, niñas y jóvenes en riesgo.
- Eventos festivos que permitan la integración de todas las familias del Municipio, como lo son los festivales del día del niño, el padre y la madre, entre otros.

Estrategia 3.4.4.- Promover acciones de atención a las personas con discapacidades.

Líneas de acción:

- Fortalecer, ampliar e incentivar la Unidad Básica de Rehabilitación
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.

OBJETIVO 3.5.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.5.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad sustantiva y de género.

Líneas de acción:

- Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

Estrategia 3.5.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el Municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.

OBJETIVO 3.6.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del Municipio.

Estrategia 3.6.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el Municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración juvenil.
- Promoción de principios y valores.

Estrategia 3.6.2.- Reducir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.

- Promover, fomentar y fortalecer los centros de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.

Estrategia 3.6.3.- Fortalecimiento de las habilidades para la vida de los jóvenes.

Líneas de acción:

- Talleres de oficios.
- Fortalecimiento de los centros de estudios superiores del Municipio

OBJETIVO 3.7.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.

Estrategia 3.7.1.- Diversificar la actividad deportiva en el Municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.

Líneas de acción:

- Fomentar la práctica deportiva en el Municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.
- Organizar eventos deportivos para personas con capacidades diferentes.

Estrategia 3.7.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.

Líneas de acción:

- Apoyar a las ligas del Municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.

Estrategia 3.7.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el Municipio.

Líneas de acción:

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.
- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del Municipio.
- Crear nuevos espacios deportivos con recursos fiscales municipales.
- Ampliar los espacios deportivos con recursos fiscales municipales.

OBJETIVO 3.8.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del Municipio y realizar acciones de promoción y cultura.

Estrategia 3.8.1.- Mantener los espacios considerados patrimonio cultural, como las ex haciendas del Municipio.

- Rescate de los espacios de interés histórico del Municipio como espacios culturales.

- Crear, promover y fortalecer los museos del Municipio.

Estrategia 3.8.2.- Promoción de las actividades culturales en los espacios considerados patrimonio cultural del Municipio.

- Fortalecimiento de las actividades de culturales.
- Fortalecimiento de las actividades de los Consejos Municipales dedicados a la promoción cultural.
- Realización de eventos que fortalezcan los activos intangibles del Municipio a través de la consolidación de la identidad en la Cabecera Municipal y en la Tenencia de la Planta, como lo son las fiestas patrias, las fiestas tradicionales y los Actos Cívicos.

COPIA SIN VALOR LEGAL

6.4.- Eje 4.- Desarrollo económico

Al llevar a cabo las líneas de acción de este eje se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para fortalecer la atracción de las inversiones en el Municipio. El eje 4, desarrollo económico cuenta con 6 objetivos, 14 estrategias y 41 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

OBJETIVO 4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Estrategia 4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

Líneas de acción:

- Fomentar el empleo a través del programa de empleo temporal
- Realizar capacitaciones de autoempleo.
- Promover las ferias del empleo.

Estrategia 4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

Líneas de acción:

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el Municipio.
- Fomentar la capacitación en oficios en el Municipio.

OBJETIVO 4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el Municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de Gobierno.

Estrategia 4.2.1.- Regular el comercio ambulante.

Líneas de acción:

- Actualizar el Reglamento de comercio del Municipio.
- Reorganizar al comercio ambulante.

Estrategia 4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del Municipio.

Líneas de acción:

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del Municipio.
- Celebrar la feria del crédito.

Estrategia 4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del Municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales
- Realizar talleres para la elaboración de planes de negocios.
- Apoyo para la generación de marketing digital para las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.

Estrategia 4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el Municipio.

Líneas de acción:

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el Municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el Municipio.

Estrategia 4.2.5.- Impulsar el comercio en el Municipio.

Líneas de acción:

- Realización de ferias y exposiciones comerciales.
- Acciones de estímulo al comercio en el Municipio.
- Fortalecimiento de las MYPIMES.

OBJETIVO 4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de Gobierno.

Estrategia 4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.

Líneas de acción:

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.
- Apoyar con equipamiento a los productores del campo.

Estrategia 4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los Consejos Consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

OBJETIVO: 4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de Gobierno.

Estrategia 4.4.1.- Desarrollar las capacidades técnica para que los productores del campo se conviertan en agroindustriales, generando cadenas de valor.

Líneas de acción:

- Promover la diversificación de los cultivos hacia las frutas de exportación
- Realizar alianzas estratégicas con empresas globales para ampliar las hectáreas de agricultura de exportación.
- Realizar campañas de regularización de fuentes de abastecimiento de agua de riego.
- Realizar mesas de negocios entre productores y usuarios de negocios principalmente en granos básicos.

OBJETIVO 4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de Gobierno.

Estrategia 4.5.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.
- Gestión de proyectos de inversión para el sector ganadero.

Estrategia 4.5.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.
- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del Municipio.

OBJETIVO 4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el Municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.

Estrategia 4.6.1.- Promover al Municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción turística dentro del territorio nacional.
- Colocar a Municipio como un destino turístico en el extranjero.
- Mantenimiento a los lagos del Municipio.

- Fortalecimiento de la Feria de la Fresa.

Estrategia 4.6.2.- Diversificar servicios y oferta turística en el Municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los atractivos turísticos del Municipio.
- Gestionar proyectos de inversión turística para el Municipio.
- Capacitación a prestadores de servicios turísticos.
- Propiciar la coordinación de trabajo con el sector turístico.
- Crear una ruta turística del Municipio.
- Crear catálogo y directorio de oferta turística Municipal.

COPIA SIN VALOR LEGAL

6.5.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos. El eje 5, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, cuenta con 5 objetivos, 10 estrategias y 24 líneas de acción.

OBJETIVO 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Estrategia 5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Mejorar la página oficial del Municipio para hacerla más legible.
- Difusión de las obras y acciones del Gobierno municipal bajo el principio de austeridad.

Estrategia 5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el Municipio.
- Designación, fortalecimiento e instrumentación de las Autoridades Investigadora, Sustanciadora y Resolutora de la Contraloría Municipal.

OBJETIVO 5.2.- Armonización contable: Garantizar que el Municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategia 5.2.1- Actualización del sistema de armonización contable y capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.

Líneas de acción:

- Actualización del sistema de armonización contable.
- Capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.

- Registro de los eventos contables del Municipio en apego al marco normativo vigente en materia de contabilidad gubernamental.

OBJETIVO 5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 5.3.1.- Revisión y actualización del Catastro Municipal.

Líneas de acción:

- Revisión del Catastro Municipal.
- Actualización del Catastro Municipal.

Estrategia 5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

Estrategia 5.3.3.- Promover el pago de contribuciones.

Líneas de acción:

- Diversificar las formas de cobro a través de pagos en línea.
- Aumentar los puntos de cobro de contribuciones en Municipio.

OBJETIVO 5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Estrategia 5.4.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 5.4.2.- Promover indicadores de desempeño financiero.

Líneas de acción:

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero

- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

Estrategia 5.4.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

OBJETIVO 5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategia 5.5.1.- Revisar los Adeudos Fiscales Anteriores para determinar las obligaciones contraídas por el Municipio.

Líneas de acción:

- Revisión de los Adeudos Fiscales Anteriores.
- Realizar una proyección del endeudamiento para priorizar el cumplimiento de obligaciones contraídas por otras Administraciones Públicas Municipales de acuerdo con la capacidad financiera del Municipio.

6.6.- Eje 6.- Servicios públicos municipales

El proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público. El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 46 líneas de acción.

OBJETIVO 6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Estrategia 6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

Líneas de acción:

- Adquirir equipo para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

Estrategia 6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del Municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del Municipio.

OBJETIVO 6.2.- Agua potable: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategia 6.2.1.- Abastecer de agua potable al Municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

Líneas de acción:

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Impulsar las acciones necesarias para suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 6.2.2.- Promover acciones fomenten la cultura del agua.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

Estrategia 6.2.3.- Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del Municipio.

Líneas de acción:

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.
- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

OBJETIVO 6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia 6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.
- Impulsar la instalación de la planta tratadora de aguas residuales.

OBJETIVO 6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

Estrategia 6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

Líneas de acción:

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del Municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

Estrategia 6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Habilitar el tiradero a cielo abierto.
- Mantener en condiciones el tiradero a cielo abierto.

Estrategia 6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

OBJETIVO 6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación.

Estrategia 6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación de las áreas jardineadas del Municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.

Estrategia 6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del Municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del Municipio.
- Ampliar la cantidad de parques del Municipio.

OBJETIVO 6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

Líneas de acción:

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

Líneas de acción:

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Promover y ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

OBJETIVO 6.7.- Mercados públicos: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Estrategia 6.7.1.- Procurar la construcción y mantenimiento del mercado municipal para asegurar su funcionalidad y servicio.

Líneas de acción:

- Mantener el mercado municipal.
- Promover el adecuado uso del mercado municipal.

Estrategia 6.7.2.- Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

Líneas de acción:

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

OBJETIVO 6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Estrategia 6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el Municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del Municipio.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del Municipio.
- Actualizar y digitalizar los registros de inhumaciones.

Estrategia 6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

OBJETIVO 6.9.- Rastros: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el Municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

Estrategia 6.9.1.- Promover la construcción de un Rastro Municipal con características tipo T. I. F.

Líneas de acción:

- Promover la construcción de un Rastro Municipal tipo T. I. F.
- Mantener en óptimas condiciones de operación el Rastro Municipal.
- Rehabilitar y ampliar el Rastro Municipal.

Estrategia 6.9.2.- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

Líneas de acción:

- Equipamiento del Rastro Municipal.
- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

6.7.- Eje 7.- Desarrollo institucional

El objetivo de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al Municipio y establecer las bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma. El eje 7 Desarrollo institucional contiene 5 objetivos, 9 estrategias y 23 líneas acción.

OBJETIVO 7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Estrategia 7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

Líneas de acción:

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.

Estrategia 7.1.2.- Promover el servicio civil de carrera.

Líneas de acción:

- Promover el servicio civil de carrera en la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO 7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.

Estrategia 7.2.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

Líneas de acción:

- Fortalecer al Instituto Municipal de Planeación.
- Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Fortalecer al Observatorio Ciudadano Municipal.

Estrategia 7.2.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.
- Fortalecimiento del registro digital de bienes muebles e inmuebles.

Estrategia 7.2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del Órgano Interno de Control.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad Municipal para dotar de herramientas legales y administrativas a la Contraloría Municipal.
- Promover las contralorías sociales.

OBJETIVO 7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategia 7.3.1.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del Municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar el recurso humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de gestión del recurso humano que promueva e incentive a los colaboradores del Municipio.

OBJETIVO 7.4.- Tecnología de la información y Gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Estrategia 7.4.1.- Impulsar la digitalización y la automatización de procesos.

Líneas de acción:

- Construir una plataforma digital acorde a los requerimientos del Gobierno Digital.
- Automatizar procesos de registro, comprobación y control presupuestal.
- Canales atención ciudadana por medios digitales.
- Implementación de sistemas digitales de recaudación de contribuciones municipales.

OBJETIVO 7.5.- Atención ciudadana y seguimiento a los acuerdos de Cabildo: Fortalecer los esquemas de atención ciudadana a través de las audiencias plataformas en medios digitales.

Estrategia 7.5.1.- Fortalecimiento de las audiencias ciudadanas.

Líneas de acción:

- Audiencias ciudadanas del Presidente Municipal
- Audiencias ciudadanas de la Sindicatura Municipal.
- Audiencias ciudadanas de los Regidores.
- Audiencias ciudades de los titulares de las Unidades Responsables.

Estrategia 7.5.2.- Seguimiento a los acuerdos de Cabildo.

Líneas de acción:

- Seguimiento a los Acuerdos del H. Cabildo.
- Certificación de actos y resoluciones de competencia municipal.

COPIA SIN VALOR LEGAL

6.7.- Eje 8.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública

Con la ejecución de este proyecto pretendemos reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la corporación policiaca y reducir los accidentes viales en el Municipio. El Eje uno lo componen 4 objetivos, 13 estrategias y 28 líneas de acción.

OBJETIVO 8.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

Estrategia 8.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración para niños, niñas y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas y apoyos a niños, niñas y jóvenes en riesgo.

Estrategia 8.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en las familias del municipio.

OBJETIVO 8.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.

Estrategia 8.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen institucional de la Policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor cobertura de la seguridad pública en el Municipio.

Estrategia 8.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.

Líneas de acción:

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.
- Equipar a los policías municipales.

Estrategia 8.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.
- Modernización y digitalización de los sistemas de información de la policía municipal.

OBJETIVO 8.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el Municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.

Estrategia 8.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el Gobierno del estado.

Líneas de acción:

- Fortalecer el modelo operativo de la Policía Municipal
- Fortalecer los operativos de prevención del delito.

Estrategia 8.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

Líneas de acción:

- Fomentar los grupos de ayuda mutua entre los detenidos que usan sustancias tóxicas.
- Instalar la unidad de prevención de las adicciones en la Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 8.3.3.- Promover la policía de proximidad.

Líneas de acción:

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

Estrategia 8.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la Policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y mental.

OBJETIVO 8.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el Municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.

Estrategia 8.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción:

- Actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Estrategia 8.4.2.- Instalación del alcoholímetro.

Líneas de acción:

- Promover al conductor designado en los casos de que los ocupantes del vehículo hayan ingerido alcohol.
- Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares.

Estrategia 8.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

Líneas de acción:

- Realizar operativos para la revisión de documentación y medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.

Estrategia 8.4.4.- Señalización de vialidades.

Líneas de acción:

- Señalización de vialidades.
- Equipamiento de vialidades.

7.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del PMD

La instancia evaluadora del presente documento será el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del IMPLAN.

El órgano interno de control del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento y el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al IMPLAN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

COPIA SIN VALOR LEGAL

8.- Mecanismos para la actualización del PMD

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan Municipal de Desarrollo, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y/o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

COPIA SIN VALOR LEGAL

9.- Programación y presupuestación

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los lineamientos de la CONAC y están vinculados a un objetivo, a una estrategia y una línea de acción del Plan de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

COPIA SIN VALOR LEGAL

10.- Referencias y fuentes de consulta

Sitios web:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denuel/>

<http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/michoacan-de-ocampo-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/Municipios/16023a.html>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/Municipios/16023a.html>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Sistema de Información Social Georreferenciada

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024, IPLAEM

GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

COPIA SIN VALOR LEGAL